

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE AMÉRICA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**XIII Cumbre Presidencial  
de la Alianza del Pacífico**

Puerto Vallarta, México  
23 al 25 de julio de 2018



**N°38**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# **XIII CUMBRE PRESIDENCIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

Puerto Vallarta, México  
23 al 25 de julio de 2018





## ÍNDICE

Delegación	
Agenda	
Ficha Técnica de la Alianza del Pacífico	
Integración regional en América Latina	
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica	
<b>Anexos</b>	
Ficha País México.	
La XII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico y la Declaración de Cali. Nota Informativa.	
La Alianza del Pacífico de cara a los cambios regionales y las transformaciones globales. Relatoría.	
Reglamento de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	

## DELEGACIÓN

  <p><b>Lista Nacional</b>  <a href="mailto:ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx">ernesto.cordero@pan.senado.gob.mx</a>   @ErnestoCordero</p>	<p><b>Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Mesa Directiva.</li> </ul>
  <p><b>Michoacán</b>  <a href="mailto:rocio.pineda@senado.gob.mx">rocio.pineda@senado.gob.mx</a>   @RocioPinedaG</p>	<p><b>Senadora María del Rocío Pineda Gochi</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Salud.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.</li> </ul>
  <p><b>Yucatán</b>  <a href="mailto:angelica.araujo@senado.gob.mx">angelica.araujo@senado.gob.mx</a>   @AngelicaAraujo</p>	<p><b>Senadora Angélica del Rosario Araujo Lara</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Protección Civil.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Vivienda.</li> </ul>



Ciudad de México

[mario.delgado@senado.gob.mx](mailto:mario.delgado@senado.gob.mx)



@mario\_delgado1

### **Senador Mario Delgado Carrillo**

- Presidente de la Comisión de Distrito Federal.
- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Secretario de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de los Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).
- Integrante del Comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República.
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.

## AGENDA

---



# XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico

Puerto Vallarta, Jalisco, México, 23 y 24 de julio de 2018

### Agenda

#### XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico

Puerto Vallarta, Jalisco, México, 23 al 24 de julio de 2018

<b>Lunes 23</b>
1. Continuación de la Reunión del Consejo de Ministros.
2. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Comercio y Finanzas.
3. Mesas de trabajo de los Ministros de la Alianza del Pacífico con Representantes de Estados Observadores y Organismos Internacionales.
4. Encuentro Empresarial.
<b>Martes 24</b>
1. Encuentro de Jefes de Estado de la Alianza del Pacífico-MERCOSUR.
2. Inauguración de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.
3. Sesión Plenaria de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.
4. Firma de la Declaración.



**VENCUENTRO EMPRESARIAL EN EL MARCO DE LA  
XIII CUMBRE PRESIDENCIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO  
PROGRAMA DEL CONSEJO EMPRESARIAL (CEAP)  
HOTEL WESTIN, PUERTO VALLARTA  
22Y 23 DE JULIO DE 2018  
(PRELIMINAR)**

<b>Domingo 22 de julio</b>	
<b>Vestimenta:</b> Caballeros: Guayabera manga larga o camisa de vestir, pantalón oscuro Damas: Vestido ligero	<b>Temperatura: Min 19°C - Max 31°C</b> <b>Probabilidad de lluvia:</b> Día 50%. Noche 50%.
09:00 – 20:00	<b>Registro</b>
19:00 – 21:00	<b>Coctel de Bienvenida</b>

<b>Lunes 23 de julio</b>	
<b>Vestimenta:</b> Caballeros: Guayabera manga larga o camisa de vestir, pantalón oscuro  Damas: Vestido ligero	<b>Temperatura: Min 19°C - Max 31°C</b> <b>Probabilidad de lluvia:</b> Día 50%. Noche 50%.

<b><i>V Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico: Visión 2030 - Perspectivas de la Alianza del Pacífico en el Entorno Internacional e Integración Financiera</i></b>	
07:00 – 14:00	<b>Registro</b>
08:00 – 08:20	<b>Inauguración</b>
08:20 – 08:30	<b>Palabras de Bienvenida</b>
08:30 – 09:30	<b>Ajuste de tiempo</b>
09:30 – 09:40	<b>Panel de Inauguración: Visión 2030 - Perspectivas de la Alianza del Pacífico en el Entorno Económico Comercial</b>
09:40 – 11:10	<b>Traslado a los Paneles</b>
11:10 – 11:20	<b>Panel 1 –Financiamiento, infraestructura y sostenibilidad en el desarrollo regional como pilares para el fortalecimiento de la Alianza del Pacífico.</b>
	<b>Receso</b>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



11:20 – 12:50	<b>Panel 2: El sector empresarial como catalizador del desarrollo económico de la Alianza del Pacífico y su relacionamiento con otras economías.</b>
12:50 – 13:00	<b>Traslado a almuerzo</b>
13:00 – 14:50	<b>Almuerzo empresarial</b>
14:50 – 15:00	<b>Ajuste de tiempo</b>
15:00 – 16:10	<b>Panel 3: La agenda digital y la competitividad de la Alianza del Pacífico ante la nueva coyuntura internacional</b>
16:20 – 16:30	<b>Receso</b>
16:30 – 17:30	<b>Sesión Plenaria: La importancia de la integración financiera en la Alianza del Pacífico</b>
17:30 – 18:00	<b>Ajuste de tiempo</b>
18:00 – 19:00	<b>Panel de Clausura del Encuentro Empresarial de la Alianza del Pacífico</b>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



---

## INTRODUCCIÓN

## FICHA TÉCNICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



**Nombre Oficial:** Alianza del Pacífico.

**Países Integrantes:** Chile, Colombia, México y Perú.

**Población<sup>1</sup>:** 224.7 millones de habitantes aproximadamente.

Chile: 18.383 millones de personas.	Colombia: 49.292 millones de personas.	México: 124.286 millones de personas.	Perú: 32.828 millones de personas.
-------------------------------------	--	---------------------------------------	------------------------------------

**Ciudades Importantes:**

Chile <sup>2</sup> :	Colombia <sup>3</sup> :	México <sup>4</sup> :	Perú <sup>5</sup> :
Santiago de Chile, Puente Alto, Antofagasta,	Bogotá, Cundinamarca,	Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey,	Lima, Arequipa, Trujillo,

<sup>1</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2018/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=79&pr.y=12&sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=LP&grp=0&a=e> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>2</sup> World Population Review. Population of Cities in Chile (2018). Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://worldpopulationreview.com/countries/chile-population/cities/>

<sup>3</sup> Ciudades 30. Colombia. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://ciudades30.com/americacolombia/>

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 3 de julio de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>5</sup> Worldatlas. Biggest Cities in Peru. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://www.worldatlas.com/articles/biggest-cities-in-peru.html>

Viña del Mar, Valparaíso, Talcahuano, San Bernardo.	Medellín, Antioquia, Cali, Barranquilla, Cartagena de Indias, Cúcula.	Puebla, Tlaxcala.	Chinlayo, Piura, Iquitos.
--	---	----------------------	---------------------------------

**Idioma:** Español.

**Moneda:**

<b>Chile:</b> Peso Chileno.	<b>Colombia:</b> Peso Colombiano.	<b>México:</b> Peso Mexicano.	<b>Perú:</b> Sol Peruano.
--------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	------------------------------

**Forma de Estado de los países integrantes:**

**Chile:** De acuerdo con la Constitución vigente Chile es una República Democrática, con un Estado Unitario y su territorio se divide en regiones. Su división administrativa es descentralizada. El país está dividido en 13 regiones, 51 provincias y 342 comunas<sup>6</sup>. La actual Presidenta de Chile es Michelle Bachelet.

**Colombia**<sup>7</sup>: De acuerdo con la Constitución de 1991 vigente, Colombia es una República Presidencialista, su Estado es Unitario con separación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Presidente de Colombia es Juan Manuel Santos.

**México**<sup>8</sup>: El Artículo 40 de la Constitución Política señala que México es una República Representativa, Democrática, Federal, compuesta de estados libres y soberanos (autónomos), a nivel interior pero unidos en una federación. La forma de gobierno es de tipo presidencial. El Presidente de México es Enrique Peña Nieto.

**Perú:** Según el artículo 43 de la nueva Constitución Política (1993), Perú es una República Democrática, Social, Independiente y Soberana. El Estado es uno e indivisible. Su Gobierno es Unitario, Representativo y Descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. El Presidente de Perú es Martín Vizcarra.

<sup>6</sup> OAS. República de Chile – Estructura política general. Consultado el 3 de julio de 2018, en: [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/chl/sp\\_chl-int-des-ord.html](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/chl/sp_chl-int-des-ord.html)

<sup>7</sup> Cancillería. Símbolos patrios y otros datos de interés. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>

<sup>8</sup> IJ-UNAM. La Forma de Gobierno del Estado Mexicano. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://info4.juridicas.unam.mx/juslab/leylab/250/41.htm>

**Indicadores sociales<sup>9</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
<b>Esperanza de vida:</b> 78.9 años (2017)	<b>Esperanza de vida:</b> 75.9 años (2017)	<b>Esperanza de vida:</b> 76.1 años (2017)	<b>Esperanza de vida:</b> 74 años (2017)
<b>Tasa de natalidad:</b> 13.6 nacimientos / 1,000 habitantes (2017)	<b>Tasa de natalidad:</b> 16.1 nacimientos / 1,000 habitantes (2017)	<b>Tasa de natalidad:</b> 18.3 nacimientos / 1,000 habitantes (2017)	<b>Tasa de natalidad:</b> 17.8 nacimientos / 1,000 habitantes (2017)
<b>Tasa de mortalidad:</b> 6.2 fallecimientos / 1,000 habitantes (2017).	<b>Tasa de mortalidad:</b> 5.5 fallecimientos / 1,000 habitantes (2017).	<b>Tasa de mortalidad:</b> 5.3 fallecimientos / 1,000 habitantes (2017).	<b>Tasa de mortalidad:</b> 6.1 fallecimientos / 1,000 habitantes (2017).

**Inversión Extranjera Directa a México (2017)<sup>10</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>Perú:</b>
\$852.1 millones de dólares.	\$1,097.8 millones de dólares.	\$171.3 millones de dólares.

**Producto Interno Bruto PIB (2017)<sup>11</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
\$ 250.951 billones de dólares.	\$ 303.750 billones de dólares.	\$ 1,251.253 billones de dólares.	\$ 193.590 billones de dólares.

<sup>9</sup> CIA The World Factbook. Consulta por País: Chile, Colombia, México y Perú. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html> y <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

<sup>10</sup> Secretaría de Economía. *Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2017)*. Consultado 3 de julio de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302802/Informe\\_Congreso-2017-4T.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302802/Informe_Congreso-2017-4T.PDF)

<sup>11</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado el 3 de julio de 2018, en: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=59&pr.y=11&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP%2CBCA%2CBCA\\_NGDPD&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=59&pr.y=11&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP%2CBCA%2CBCA_NGDPD&grp=0&a=)

**Estructura del Producto Interno Bruto (estimado 2017)<sup>12</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 4.4%.</li> <li>• Industria: 31.4%.</li> <li>• Servicios: 64.3%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 7.4%.</li> <li>• Industria: 31.3%.</li> <li>• Servicios: 61.4%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 3.9%.</li> <li>• Industria: 31.6%.</li> <li>• Servicios: 64.0%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura: 7.5%.</li> <li>• Industria: 36.3%.</li> <li>• Servicios: 56.1%.</li> </ul>

**Comercio exterior (2017)<sup>13</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
<b>Exportaciones:</b> \$ 64.51 mil millones de dólares. <b>Importaciones:</b> \$ 59.92 mil millones de dólares.	<b>Exportaciones:</b> \$ 36.79 mil millones de dólares. <b>Importaciones:</b> \$ 44.68 mil millones de dólares.	<b>Exportaciones:</b> \$ 406.5 mil millones de dólares. <b>Importaciones:</b> \$ 417.3 mil millones de dólares.	<b>Exportaciones:</b> \$ 42.47 mil millones de dólares. <b>Importaciones:</b> \$ 38.8 mil millones de dólares.

**Principales socios comerciales (Exportaciones 2016)<sup>14</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
China 28.6%, Estados Unidos 14.1%, Japón 8.6%, Corea del Sur 6.9% y Brasil 5.0%.	Estados Unidos 33.5% y Panamá 6.3%.	Estados Unidos 81.0%.	China 23.5%, Estados Unidos 17.3%, Suiza 7.1% y Canadá 4.7%.

**Principales socios comerciales (Importaciones 2016)<sup>15</sup>:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
China 24.3%, Estados Unidos 14.7%, Brasil 9.3%, Argentina	Estados Unidos 26.4%, China 19.1%, México	Estados Unidos 46.6%, China 18.0% y Japón 4.6%.	China 22.8%, Estados Unidos 20.2%, Brasil 5.8% y México 4.5%.

<sup>12</sup> CIA The World Factbook. *Consulta por País: Chile, Colombia, México y Perú*. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>; <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html>

<sup>13</sup> *Ídem.*

<sup>14</sup> *Ídem.*

<sup>15</sup> *Ídem.*

4.4% y Francia 4.2%.	7.5% y Brasil 4.7%.		
-------------------------	------------------------	--	--

**Principales exportaciones:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
Cobre, fruta, productos de pescado, pulpa y papel, productos químicos y vino.	Petróleo, carbón, esmeraldas, café, níquel, flores cortadas, plátanos y ropa.	Productos manufacturados, electrónica, vehículos y autopartes, productos derivados del petróleo, plata, plásticos, frutas, vegetales, café, algodón y plata.	Cobre, oro, plomo, zinc, estaño, mineral de hierro, molibdeno, plata; petróleo crudo y derivados del petróleo, gas natural; café, espárragos y otras verduras, frutas, prendas de vestir y textiles, harina de pescado, pescado, productos químicos, productos de metal y maquinaria, aleaciones.

**Principales importaciones:**

<b>Chile:</b>	<b>Colombia:</b>	<b>México:</b>	<b>Perú:</b>
Petróleo y sus derivados, productos químicos, equipos eléctricos y de telecomunicaciones, maquinaria industrial, automóviles, y gas natural.	Equipo industrial, equipo de transporte, bienes de consumo, productos químicos, productos de papel, combustibles y electricidad.	Máquinas metalúrgicas, productos de acero, maquinaria agrícola, equipos eléctricos, piezas de automóviles para montaje y reparación, aeronaves, partes de aeronaves, plásticos, gas natural y productos derivados del petróleo.	Petróleo y sus derivados, productos químicos, plásticos, maquinaria, vehículos, aparatos de televisión, palas mecánicas, cargadores frontales, teléfonos y equipos de telecomunicaciones, de hierro y acero, trigo, maíz, productos de soja, papel, algodón, vacunas y medicamentos.

### **Antecedentes de la Alianza del Pacífico<sup>16</sup>:**

La Alianza del Pacífico surge formalmente en 2010 cuando, por iniciativa del entonces Presidente peruano, Alan García, comenzaron a efectuarse contactos formales entre Chile, Colombia, Ecuador y Panamá para conformar un proceso de integración económica, cooperación y diálogo político. Chile y Colombia propusieron la incorporación de México, misma que fue avalada por Perú.

En 2006 surge el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano -Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en su primera etapa-, que partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración en oposición directa a la ALBA (Alianza Bolivariana para América), promovida por Venezuela.<sup>17</sup> El foro adquiere formalidad a partir de la Declaración de Santiago de Cali, Colombia, de enero de 2007 cuando los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú manifestaron su interés en consolidar este mecanismo con el objetivo de “facilitar y promover el comercio, la promoción de las inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad, buscando elevar la calidad de vida de sus poblaciones.”<sup>18</sup>

El Foro agrupaba a los once países de la cuenca latinoamericana, tanto aquellos que han suscrito acuerdos de libre comercio con la Unión Europea y/o con Estados Unidos (excepto Ecuador) como los que privilegiaban un modelo de regionalismo abierto (salvo Nicaragua y Ecuador).<sup>19</sup>

Bajo la forma de reuniones ministeriales y de grupos de trabajo, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano se reunió en seis ocasiones. La primera vez en Santiago de Cali el 30 de enero de 2007, con el I Foro Ministerial; en esta reunión se pusieron

---

<sup>16</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Apuntes de Derecho Internacional. *La Alianza del Pacífico: Análisis de antecedentes, y actualidad del Acuerdo Marco y sus implicaciones para México*. 2013. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieapuntesderecho9.pdf>

<sup>17</sup> Farid Kahhat, “Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico”, *América Economía*, 29 de abril de abril de 2011. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://www.Americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/del-arco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>.

<sup>18</sup> Declaración de Santiago de Cali, Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, Santiago de Cali, 29 y 30 de enero de 2007.

<sup>19</sup> Eduardo Daniel Calafell y Soledad Cuesta, “Mercosur y Arco del Pacífico Latinoamericano, análisis comparado de las relaciones con la economía del Asia Pacífico” ponencia presentada en el Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana, 9 al 12 de mayo de 2011, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

las bases para el funcionamiento, las prioridades estratégicas y los objetivos principales del Foro. En la Declaración de Santiago de Cali se formalizó el procedimiento para las sesiones de mesas temáticas, y los participantes (entre los que se incluyeron académicos, empresarios, sociedad civil y autoridades). Se constituyó también un Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel para la presentación de recomendaciones, la identificación de mecanismos para promover la agenda del Foro y para dar seguimiento general a ciertos acuerdos. En la reunión los Cancilleres y Ministros se comprometieron a reunirse en agosto de ese mismo año en Lima, Perú, para la Segunda Reunión Ministerial del Foro Arco.

La tercera reunión tuvo lugar en México en abril de 2008 y su objetivo fue identificar acciones concretas en cada tema examinado por los Grupos técnicos que presentaron un informe.<sup>20</sup>

La IV Reunión Ministerial del Foro, realizada en Santiago de Chile en octubre de 2008, tuvo como puntos generales promover la institucionalización del Foro mediante la aprobación de ciertos “Lineamientos Generales” para su funcionamiento. Entre éstos se estableció una Secretaría Pro Témpace de carácter rotativo con duración de un año para dar seguimiento a los acuerdos de cada Reunión Ministerial. Se institucionalizaron las Reuniones de Altos Funcionarios, mismas que habitualmente se llevan a cabo en preparación de las Ministeriales.<sup>21</sup>

Durante la Primera Reunión de Jefes de Estado en El Salvador se avaló esta estructura acordada en Santiago y se pactó la celebración de reuniones anuales de mandatarios. Además, los once países participantes convinieron continuar con los avances de los grupos de trabajo, instrumentar acciones concretas en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), así como realizar mayores esfuerzos para avanzar en los procesos de negociación comercial en marcha entre los países de la región y los de Asia Pacífico.<sup>22</sup>

El V Foro Ministerial tuvo lugar en Puerto Vallarta, México, el 24 de noviembre de 2009, y, de acuerdo con el Gobierno mexicano, buscó ratificar los objetivos del Arco del Pacífico, destacando la voluntad de brindarle continuidad como espacio para la

---

<sup>20</sup> Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Declaración de Cancún*, Cancún, México 13 y 14 de abril de 2008. Consultado el 3 de julio de 2018, en: [http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/3\\_cancun.pdf](http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/3_cancun.pdf)

<sup>21</sup> *Lineamientos del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, anexos a la Declaración de Santiago de Chile, aprobados el 3 de octubre de 2008. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/desantiago.pdf>

<sup>22</sup> *Declaración de los Jefes de Estado de los países miembros del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano*, 30 de octubre de 2008. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/arcocodecla30octubre.pdf>



identificación de acciones conjuntas que permitan avanzar en su integración, a fin de fortalecer los vínculos económicos, comerciales y de cooperación y proyectarse de manera coordinada y más competitiva hacia la región de Asia Pacífico<sup>23</sup>.

El sexto y último Foro Ministerial tuvo lugar en Urubamba, Perú, el 15 de octubre de 2010. En este se acordó instruir a los grupos de trabajo a elaborar nuevas recomendaciones en materia de ciencia, innovación y tecnología, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), la conformación de cadenas logísticas entre los países miembros así como en relación con nuevos programas de promoción y atracción de inversiones.<sup>24</sup>

Aunque los 11 países miembros del Arco<sup>25</sup> representaban en 2010 el 45% de la población y el 40% del PIB de América Latina<sup>26</sup> en su interior existían divergencias muy importantes en materia de política comercial entre los miembros por lo que se fue desmembrando. De los once países quedaron solo cuatro miembros - precisamente los más grandes- debido a que Ecuador y Nicaragua decidieron acercar su política comercial a Venezuela e integrarse a la ALBA (Alianza Bolivariana para América), mientras que los países centroamericanos del Triángulo del Norte<sup>27</sup> -con quienes México tiene ya un Tratado de Libre Comercio- experimentaban procesos internos suficientemente complejos en vista de su relación con Estados Unidos y en virtud de la firma de su propio acuerdo comercial con ese país (CAFTA, por sus siglas en inglés).

### **La Alianza del Pacífico y sus Objetivos**

La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú. Sus principales objetivos están contenidos en el artículo 3 del Acuerdo Marco<sup>28</sup>:

---

<sup>23</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cuarto Informe de labores*, México, 2010, p.33, disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/infolab/4infolab.pdf>

<sup>24</sup> José Briseño Ruíz, "La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano", Nueva Sociedad No. 228, julio-agosto de 2010, p.58.

<sup>25</sup> Lo integraban: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.

<sup>26</sup> CEPAL-BID, *El Arco del Pacífico Latinoamericano: Construyendo caminos de complementación e integración de Asia*, Sexta Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, Cusco, Perú, 15 de octubre de 2010, p.9.

<sup>27</sup> Guatemala, Honduras y El Salvador.

<sup>28</sup> Alianza del Pacífico. ¿Qué es la Alianza? Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos>

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía.
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo económico y competitividad de las economías de sus integrantes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.
- Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

La agenda de la Alianza del Pacífico busca trascender el ámbito comercial con el objetivo de fortalecer la acción conjunta y coordinada entre las agencias de promoción, así como la cooperación destinada a impulsar el fortalecimiento de la competitividad e innovación de las pequeñas y medianas empresas. De igual manera, busca impulsar la investigación en materia de cambio climático así como facilitar la movilidad estudiantil y académica, el tránsito migratorio, entre otros.

La Alianza del Pacífico fue creada oficialmente el 28 de abril de 2011, en una reunión en Lima, Perú, con los Presidentes de: Perú, Alan García Pérez; Chile, Sebastián Piñera Echenique; Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y México, Felipe Calderón Hinojosa.<sup>29</sup>

Durante este primer encuentro, conocido como la I Cumbre, los Presidentes convinieron en una Declaración Presidencial que estableció la Alianza del Pacífico como un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que promueva la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los países miembros. Asimismo, se planteó como objetivo alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. De igual manera, los cuatro Estados constituyentes ratificaron el compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de sus pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a estos países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico.<sup>30</sup>

El 2 de junio de 2017, en la Ciudad de México, en el marco de la XVII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, los Ministros de Estado de los

---

<sup>29</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, *Op cit.*

<sup>30</sup> *Idem.*

países miembros dieron a conocer los *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico*, los cuales permitirán establecer acuerdos comerciales entre el bloque y otros países. El documento fue firmado por el Ministro de Relaciones Exteriores, de Chile, Heraldo Muñoz; por la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín y por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture. Por México lo firmaron el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, y el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo; por Perú, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, y el Viceministro de Relaciones Exteriores, Néstor Francisco Popolizio.<sup>31</sup>

Los Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico son siete<sup>32</sup>:

1. Concepto de “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”. Se refiere al Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico-comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
2. El proceso para ser considerado “Estado Asociado”. Por invitación de los Estados Parte o a solicitud del Estado interesado.
3. La invitación a un Estado para ser considerado “Estado Asociado”, se emitirán a través de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.
4. Cuando un Estado pretenda entablar negociaciones con los Estados Parte del Acuerdo Marco se deberá enviar por escrito una solicitud a la Presidencia Pro Tempore en donde señale su interés en ser considerado “Estado Asociado”. La decisión sobre la solicitud respectiva será comunicada al Estado solicitante por el mismo medio.
5. En caso de que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente que serán sometidos a consideración del Estado invitado o solicitante.
6. Las negociaciones se realizarán entre los Estados Parte por un lado, y el Estado o Estados invitado(s) o solicitante(s), por el otro. Las negociaciones

---

<sup>31</sup> Alianza del Pacífico. Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico firman lineamientos de la figura de Estado Asociado. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado-2/>

<sup>32</sup> Alianza del Pacífico. *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico Anexo*. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/06/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>

se concluirán en el corto plazo y estarán a cargo de los Ministros responsables de Comercio Exterior, o quienes éstos designen.

7. Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

### **Estados observadores y nuevos Estados parte**

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco, cualquier Estado puede participar en calidad de observador o bien, adherirse como Parte a la Alianza del Pacífico. El Consejo de Ministros ha adoptado catorce lineamientos que regulan y establecen las normas del proceso, integración y participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.<sup>33</sup>

Para aquellos Estados que deseen participar como Observadores de la Alianza, el artículo 10 del Acuerdo mandata que dichos Estados sólo podrán ser admitidos después de que el Consejo de Ministros apruebe por unanimidad su participación y las condiciones de esta. Actualmente, los países observadores de la Alianza del Pacífico son 55<sup>34</sup>:

**América (14):** Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y, Uruguay.

**Europa (28):** Alemania, Austria, Bélgica, Belarús, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.

**África (2):** Egipto y Marruecos.

**Asia (9):** Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Israel, Japón, República de Corea, República Popular China, Singapur y Tailandia.

**Oceanía (2):** Australia y Nueva Zelanda.

De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Marco (en el que se plantea que dicho instrumento queda abierto a la adhesión de los Estados que soliciten participar

---

<sup>33</sup> Centro de Estudios...*Ídem*.

<sup>34</sup> Alianza del Pacífico. Información básica. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/paises/#paises-observadores> y Alianza del Pacífico. Países Observadores. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/paises-observadores/>

como Estados parte), un Estado que solicite ser parte de la Alianza deberá tener vigente un acuerdo de libre comercio con cada una de las Partes. Al igual que en el caso de la solicitud para ser Estado observador, la aceptación de la adhesión estará sujeta a la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros. Mientras, el Acuerdo Marco entrará en vigor para el Estado que se adhiera, sesenta días después de la fecha en que deposite el instrumento de adhesión.

### **Estructura de la Alianza del Pacífico<sup>35</sup>:**

La Alianza está constituida por:

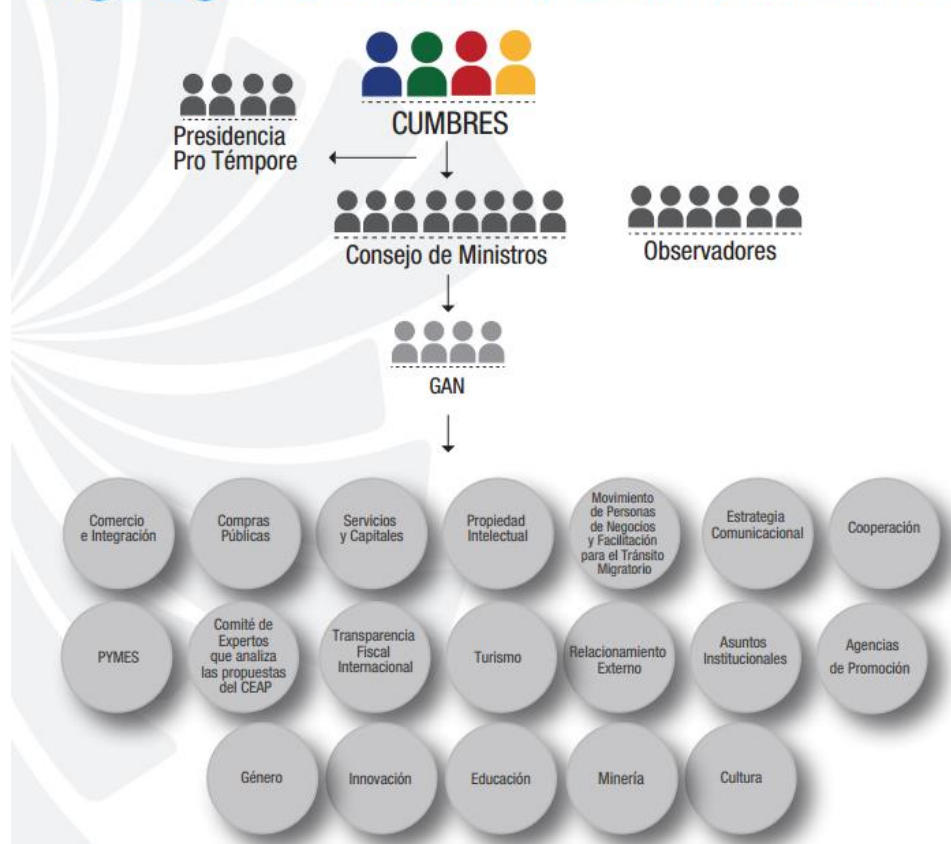
- Cumbres Presidenciales (integrada por los Presidentes de los países miembros);
- Consejo de Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores (órgano de toma de acciones y decisiones de temas previstos en el acuerdo Marco);
- Grupo de Alto Nivel (GAN), integrado por los Viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores y encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos;
- Grupos y subgrupos técnicos, constituidos por servidores públicos de los países miembros, encargados de negociar todo lo relacionado con la Alianza del Pacífico; y
- Presidencia Pro-Témpore, ejercida por cada uno de los países miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

La Alianza del Pacífico no cuenta con una burocracia permanente.

---

<sup>35</sup> Alianza del Pacífico. Abecé de la Alianza del Pacífico. Consultado el 3 de julio de 2018, en: [https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc\\_AP.pdf](https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf).

## Organigrama de la Alianza del Pacífico



Fuente: Alianza del Pacífico ([Alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441](http://Alianzapacifico.net/?wpdmdl=4441))

### Principales logros alcanzados a partir de la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico:<sup>36</sup>

- Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico, junio de 2017.
- Integración de los mercados bursátiles al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Alianza del Pacífico. Configuración, funcionamiento y principales logros del bloque. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/02/2016-Alianza-del-Paci%CC%81fico-Configuracio%CC%81n-Funcionamiento-y-Principales-Logros-del-Bloque.pdf>

<sup>37</sup> Alianza del Pacífico. VI Reunión de Ministros de Finanzas. Consultado el 3 de julio de 2018, en: [http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_ap\\_28jun15.pdf](http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_ap_28jun15.pdf)

- El Banco Interamericano de Desarrollo aprobó un instrumento de Cooperación Técnica de corto plazo, para activar los diferentes proyectos consensuados. Algunos de los proyectos que financiará la institución son: el desarrollo de la Aceleradora de la Alianza del Pacífico, diseñada para el escalamiento regional y global de emprendimientos de alto impacto; el establecimiento del Premio a la Innovación, elemento que eleva la productividad de las naciones; la creación de una Red de Instructores; y la integración regional de Incubadoras para emprendedores dinámicos.<sup>38</sup>
- Acuerdo Interinstitucional sobre la implementación de un mecanismo de consulta de información con fines migratorios para facilitar la movilidad de personas, mismo que fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios.<sup>39</sup>
- Libre circulación de extranjeros residentes permanentes en los países miembros con la exención del visado de corta estancia.
- Reconocimiento de la Firma Electrónica de los documentos de intercambio dentro de la Alianza del Pacífico para facilitar la inter-operatividad de las *ventanillas únicas de comercio exterior* de los cuatro países.
- Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorando de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en los países miembros.
- Consolidación del Fondo de Capital Emprendedor que impulsará el financiamiento de la pequeña y mediana empresas.
- Lanzamiento del Observador Regional PYME, espacio virtual de acceso a la información.
- Establecimiento de una Agenda Público Privada de Innovación.
- Suscripción del Memorando de entendimiento sobre Procedimiento acelerado de Patentes.
- Suscripción del Plan de acción en materia de Operador Económico Autorizado para agilizar los trámites aduaneros.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, firmado el 10 de febrero de 2014.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Alianza del Pacífico. *La Alianza del Pacífico fortalece sus ecosistemas de innovación*. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-fortalece-sus-ecosistemas-de-innovacion/>

<sup>39</sup> Alianza del Pacífico. *Declaración de Puerto Varas*.01 de julio de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017 en la URL: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=7888>

<sup>40</sup> ABC de la Alianza del Pacífico. *Op.Cit.*

- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA): Plataforma de integración bursátil que promueve la integración financiera entre las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú. México se adhirió en agosto de 2014.
- Institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica: Programa de becas para los estudiantes de los países miembros.
- Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación y la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático.
- Suscripción de un acuerdo que permita a los nacionales de los cuatro países recibir asistencia consular en aquellos países donde no cuente con representación diplomática o consular.
- Firma de la Carta de intención de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), de la región entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Alianza del Pacífico.
- Establecimiento de dos oficinas comerciales conjuntas en Estambul (Turquía) y Casablanca (Marruecos), y de Embajadas compartidas como la de Ghana.
- Fortalecimiento de la “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, cuyo objetivo es facilitar la movilidad de personas entre sus países miembros.
- Creación del Programa de Vacaciones y Trabajo con miras a fomentar el intercambio cultural entre los jóvenes.

Los países de la Alianza del Pacífico, en conjunto:<sup>41</sup>

- Representan el 41% del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe.
- Son la séptima economía a nivel mundial.
- Concentran alrededor del 52% del comercio total de América Latina y el Caribe.
- El ratio que el comercio mundial de la Alianza del Pacífico tiene sobre su Producto Interno Bruto (PIB) es de 57% y el de América Latina y el Caribe es de 38%.
- Tienen una red de más de 50 Tratados de Libre Comercio (TLC) que permiten el acceso a más de 60 mercados.
- Atrae aproximadamente 45% de la Inversión Extranjera Directa (IED) de América Latina y el Caribe.

---

<sup>41</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Alianza del Pacífico. p. 5, y Alianza del Pacífico. Valor estratégico de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/#valor-estrategico>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



- La población casi en su totalidad es joven y representa una fuerza de trabajo calificada con poder adquisitivo en constante progreso.
- Tiene ventajas competitivas en los sectores de minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.

## **CUMBRES PRESIDENCIALES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO<sup>42</sup>**

La Alianza del Pacífico cuenta con Cumbres Presidenciales que son las máximas instancias en las que participan los Presidentes de los cuatro países que la conforman (Colombia, Chile, México y Perú). Las Cumbres Presidenciales que se han celebrado hasta la fecha son las siguientes:

- La Primera Cumbre tuvo lugar en Perú, el 28 de abril de 2011. Se firmó la *Declaración de Lima*.
- La Segunda Cumbre se desarrolló en Mérida, Yucatán, el 4 de diciembre de 2011.
- La Tercera Cumbre se realizó en formato virtual, el 5 de marzo de 2012. Se dio la bienvenida a Costa Rica como observador.
- La Cuarta Cumbre tuvo lugar en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012. Se suscribió el *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*.
- La Quinta Cumbre se realizó en Cádiz, España, el 17 de noviembre de 2012, en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana.
- La Sexta Cumbre se llevó a cabo en Santiago de Chile, en el marco de la I Cumbre CELAC-UE, el 27 de enero de 2013.
- La Séptima Cumbre se celebró en Cali, Colombia, el 23 de mayo de 2013. Se dio el estatus de observadores a Ecuador, El Salvador, Francia, Honduras, Paraguay, Portugal y República Dominicana.
- La Octava Cumbre se desarrolló en Cartagena de Indias, Colombia, el 10 de febrero de 2014. En esta ocasión se firmó el *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco*.
- La Novena Cumbre fue realizada en Punta Mita, México, el 20 de julio de 2015. En esa ocasión, se acordó una agenda de trabajo con los entonces 32 países observadores.
- La Décima Cumbre se celebró en Paracas, Perú, el 3 de julio de 2016. Se hizo un balance de los logros alcanzados por la Alianza del Pacífico, y México presentó su informe de actividades al entregar la Presidencia Pro Témpore a Perú.
- La Decimoprimera Cumbre se realizó en Puerto Varas, Chile, el 1° de julio de 2016. Fue el marco idóneo para revisar los logros de la Alianza a cinco años de su fundación. Se mandató intensificar el comercio intra-Alianza por medio de la generación de encadenamientos productivos y la internacionalización

---

<sup>42</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Carpeta Informativa Alianza del Pacífico. pp. 3 y 4.



de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). También se dio la bienvenida a siete nuevos Estados Observadores, sumando 49 en total.

- La Decimosegunda Cumbre se realizó en Santiago de Cali, Colombia, el 30 de junio de 2017. En este marco se suscribió la *Declaración de Santiago de Cali*, mediante la cual se reafirma el compromiso de los países miembros con el proceso de integración que persigue la Alianza del Pacífico, y se anunció el inicio de negociaciones comerciales con cuatro países (Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur), los cuales pasarán a ser Estados Asociados del mecanismo una vez concluidas las negociaciones. También se aprobó la admisión de Croacia, Eslovaquia y Lituania como Estados Observadores. Por su parte, Chile entregó a Colombia la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico (junio 2017-junio 2018).

## RELACIONES BILATERALES DE MÉXICO CON LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

### Relaciones Bilaterales México-Perú<sup>43</sup>

En 1823, México estableció relaciones diplomáticas con Perú, nombrando como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de México al Señor José Morales. El 16 de noviembre de 1832, los dos países suscribieron un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el cual estableció la “Perpetua Amistad” entre México y Perú, con base en su origen, idioma y costumbres. El Acta de Reanudación de Relaciones Diplomáticas entre Perú y México por Mediación de España, se firmó en la ciudad de Madrid, el 21 de mayo de 1933.

El 11 de junio de 1862, se firmó el Tratado Especial entre la República del Perú y de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ciudad de México.

La primera visita oficial a Perú la realizó el Presidente Adolfo López Mateos en 1960. El segundo Presidente en visitar Perú fue Luis Echeverría Álvarez en 1974. La visita de los primeros Presidentes peruanos a México, Alan García y Alberto Fujimori, sucedió en la década de 1990. Desde entonces se han llevado a cabo visitas oficiales de manera frecuente por ambas partes.

En 2013, en el marco de la participación en el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), el Presidente Enrique Peña Nieto y el Presidente del Perú decidieron elevar la relación bilateral a una *asociación estratégica*. Expresaron su voluntad de profundizar los vínculos bilaterales en todos los ámbitos sobre la base del interés común, la complementariedad y la reciprocidad; por lo que dispusieron la promoción conjunta de asociaciones estratégicas empresariales.

El 17 de julio de 2014, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Ollanta Humala Tasso firmaron el Acuerdo de Asociación Estratégica, el cual entró en vigor el 17 de julio de 2015. Este Acuerdo prevé la celebración de reuniones ministeriales anuales de manera alternada en ambos países y comprende tres comisiones: Política, Económica y Cooperación, a nivel ministerial.

De 2012 a 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto y el entonces mandatario peruano, Ollanta Humala Tasso, se reunieron en diversas ocasiones:

- **2012:** Gira como Presidente Electo de Enrique Peña Nieto. Lima.

---

<sup>43</sup> Manual de Organización de la Embajada de México en Perú. 2012, Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemperu12.pdf>

- **2012:** Visita de Ollanta Humala para Toma de Posesión de Enrique Peña Nieto. Ciudad de México.
- **2013:** Foro Económico Mundial. Lima.
- **2014:** Visita oficial del Presidente peruano. Ciudad de México.
- **2014:** Reunión de presidentes de la Alianza del Pacífico en el marco de la COP 20. Lima.
- **2015:** VII Cumbre de las Américas. Panamá.
- **2015:** X Cumbre de la Alianza del Pacífico. Paracas, Perú.
- **2015:** Reunión de Presidentes en el marco de la 70ª AGONU. Nueva York, Estados Unidos.

El 28 de julio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto asistió a la ceremonia de cambio de poderes en la que tomó posesión como Presidente, Pedro Pablo Kuczynski Godard.

El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto asistió a la 24ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) realizada en Lima Perú. En esa ocasión, el Mandatario participó en el Diálogo de Líderes con los integrantes de ABAC (Consejo Asesor de Negocios de APEC) y sostuvo el Segundo Diálogo informal de los líderes de APEC y de la Alianza del Pacífico, para buscar sinergias entre ambos mecanismos.<sup>44</sup>

El 19 de julio de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, realizó una visita de trabajo a Perú, donde sostuvo un encuentro con el entonces Presidente Pedro Pablo Kuczynski, con el objetivo de fortalecer el diálogo político y profundizar el marco jurídico de la relación México-Perú.<sup>45</sup>

El 13 de abril de 2018, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, realizó una visita de trabajo a Perú, para asistir a la VIII Cumbre de las Américas. En el marco de dicho encuentro, participó en una reunión con los Jefes de Estado de los países de la Alianza del Pacífico y el Primer Ministro de Canadá. Por parte de Perú, se tiene previsto que su Presidente, Martín Vizcarra, visite por primera ocasión México el 23 y 24 de julio de 2018, para participar en la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se celebrará en Puerto Vallarta, Jalisco.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México participa en la Reunión de Líderes Económicos de APEC 2016*. 19 de noviembre de 2016. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-participa-en-la-reunion-de-lideres-economicos-de-apec-2016-en-peru>

<sup>45</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. El Canciller Videgaray realiza visita de trabajo a Perú. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-canciller-videgaray-realiza-visita-de-trabajo-a-peru>

<sup>46</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Carpeta Informativa Perú. pp. 5 y 6.

## **Relaciones Bilaterales México-Colombia<sup>47</sup>**

Las relaciones diplomáticas entre México y Colombia fueron establecidas el 10 de julio de 1831. El primer embajador acreditado por México en Colombia fue Juan de Dios Cañedo y el primer representante diplomático de Colombia en México fue Don Miguel de Santamaría.

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos han sostenido diversos encuentros:

- Septiembre de 2012: Visita del Presidente electo Enrique Peña Nieto a Colombia.
- 1 de diciembre de 2012: Asistencia del Presidente Juan Manuel Santos al acto de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto.
- Enero de 2013: Reunión en el marco de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Santiago de Chile.
- Mayo de 2013: Encuentro en el marco de la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cali, Colombia.
- Octubre de 2013: Encuentro en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Panamá.
- Enero de 2014: En el marco del Foro Económico Mundial.
- 28 y 29 de enero de 2014: En el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Cuba.
- 10 de febrero de 2014: Encuentro en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Cartagena de Indias, Colombia.
- Junio de 2014: En el marco de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Punta Mita, México.
- Agosto de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la Toma de Posesión del segundo mandato del Presidente Juan Manuel Santos.
- 8 de diciembre de 2014: En el marco de la Cumbre Iberoamericana, en Veracruz, México.
- Mayo de 2015: Visita de Estado del Presidente Juan Manuel Santos a México.

---

<sup>47</sup> Embajada de Colombia en México. Consultado el 3 de julio de 2018, en: [http://mexico.embajada.gov.co/colombia/encuentros\\_alto\\_nivel](http://mexico.embajada.gov.co/colombia/encuentros_alto_nivel)

- Junio de 2015: En el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea.
- Julio de 2015: En el marco de la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Paracas, Perú.
- Septiembre de 2015: En el marco de la 69ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos.
- Enero de 2016: En el marco de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en Quito, Ecuador.
- 25 de septiembre del 2016. El Presidente de México, Enrique Peña Nieto, viajó a Cartagena de Indias, Colombia, para asistir a la firma del histórico Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombia y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
- Octubre de 2016. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

Actualmente, Colombia se está consolidando como un socio estratégico para México. Un ejemplo de ello es la firma del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), que busca garantizar la constancia, permanencia y profundización de los temas de la agenda bilateral.

En materia de cooperación, destacan:

- El Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2015-2018, en el que se están desarrollando 44 proyectos, de los cuales 15 corresponden al ámbito educativo y 29 al cultural.
- Acuerdo Específico entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos para Permitir el Uso de Parte de las Instalaciones e Infraestructura de la Embajada de la República de Colombia ante la República de Azerbaiyán por Diplomáticos Mexicanos, suscrito en Nueva York, el 25 de septiembre de 2014.

En noviembre de 2015, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Claudia Ruiz Massieu, presentó el Grupo de Amigos de México por la Paz en Colombia, el cual tiene como objetivo principal acompañar el diálogo y los acuerdos que se alcancen en el proceso de paz en Colombia. El grupo estuvo integrado por 10 académicos mexicanos distinguidos, varios de ellos, escritores y diplomáticos: Leonardo Curzio, Juan Ramón De la Fuente, Enrique Florescano, Javier



Garciadiego, Guadalupe González González, Rosario Green, Ángeles Mastretta, Federico Reyes-Heroles, Bernardo Sepúlveda Amor y Diego Valadés.<sup>48</sup>

El 29 y 30 de junio de 2017, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó Cali, para participar en la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico.<sup>49</sup>

El 18 de julio de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, instaló el año “Colombia – México, México – Colombia 2017-2018”, al acto asistió la Embajadora de Colombia en México, Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría. La instalación tiene como propósito intensificar el intercambio de actividades y afinidades culturales, económicas y políticas entre ambos países.<sup>50</sup>

### **Relaciones Bilaterales México-Chile**

Las relaciones diplomáticas entre México y Chile se iniciaron a principios de 1830; con el Ministro de Relaciones Exteriores de México, Lucas Alamán y con el entonces Ministro Plenipotenciario de Chile, Joaquín Campino y Salamanca, primer representante diplomático de Chile en México quién fue acreditado como Ministro Plenipotenciario en México y Guatemala. En 1831, fue acreditado como Embajador Plenipotenciario de México en Chile y conjuntamente en Argentina, Brasil, Perú, Bolivia y Paraguay, el Sr. Juan de Dios Cañedo.

A partir de ese momento, las relaciones entre ambos países fueron muy estrechas. En 1864, el Gobierno chileno al enterarse de la intervención francesa en territorio mexicano, mantuvo su reconocimiento al Gobierno de Juárez y mostró su solidaridad con México. En 1909, el Gobierno de Chile estableció su Embajada Permanente en México en reciprocidad a la acreditada por nuestro país en Santiago de Chile, con el Ministro Plenipotenciario Lic. José María Gamboa.<sup>51</sup>

En 1974, se suspendieron las relaciones diplomáticas entre México y Chile como consecuencia del golpe militar en el país sudamericano; éstas se restablecieron el

---

<sup>48</sup> Embajada de México en Colombia. Relación Bilateral. Consultado el 3 de julio de 2018, en: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/gobierno/169-relacion-bilateral>

<sup>49</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Carpeta Informativa Colombia. p. 6.

<sup>50</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Mensaje del Canciller Luis Videgaray con motivo de la instalación del año “Colombia – México, México – Colombia 2017-2018”. Consultado el 4 de julio de 2018, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mensaje-del-canciller-luis-videgaray-con-motivo-de-la-instalacion-del-ano-colombia-mexico-mexico-colombia-2017-2018>

<sup>51</sup> Manual de Organización de la Embajada de México en Chile. Agosto de 2012. Consultado el 4 de julio de 2018, en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemchile12.pdf>



23 de marzo de 1990, lo cual dio un nuevo impulso a las relaciones bilaterales en los campos político, económico y cultural.

En enero de 2006, se suscribió el Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Chile (AAE), el cual entró en vigor el 20 de diciembre del 2006. Dicho Acuerdo incluye el ámbito político, las relaciones económicas y comerciales, y la cooperación bilateral. Además, fue el primero en su tipo que México formalizó en América Latina y el Caribe.<sup>52</sup>

Los Presidentes Enrique Peña Nieto y Michelle Bachelet han tenido los siguientes encuentros:

- 11 de marzo de 2014: Asistencia del Presidente Enrique Peña Nieto a la ceremonia de toma de posesión de la Presidenta Michelle Bachelet.
- Junio de 2014: IX Cumbre de la Alianza del Pacífico en Punta Mita, Nayarit, México.
- Diciembre de 2014: XXIV Cumbre Iberoamericana en Veracruz, México.
- Julio de 2015: X Cumbre de la Alianza del Pacífico en Paracas, Perú.
- 12 al 14 de agosto de 2015: Visita de Estado de la Presidenta Michelle Bachelet a México, en el marco del 25° aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas.
- Julio de 2016: XI Cumbre de la Alianza del Pacífico en Puerto Varas, Chile.
- Junio de 2016. En el marco de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en La Habana, Cuba.
- Octubre de 2016. En el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia.

Los días 14 y 15 de marzo de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray Caso, viajó a Viña del Mar, Chile, para participar en la Reunión Ministerial Extraordinaria de la Alianza del Pacífico. En esa ocasión, el Canciller participó en el “*Diálogo de Alto Nivel en Iniciativas de Integración Asia Pacífico: Desafíos y Oportunidades*”, el cual tuvo como objetivo explorar esquemas de colaboración con las naciones asiáticas para avanzar en la promoción del libre comercio y en la integración económica entre ambas regiones.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Embajada de México en Chile. Consultado el 4 de julio de 2018, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/chile/index.php/component/content/article/190>

<sup>53</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Canciller Luis Videgaray Caso viaja a Chile para participar en reuniones de la Alianza del Pacífico*. 15 de marzo de 2017. Consultado el 4 de julio de 2018, en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-luis-videgaray-caso-viaja-a-chile-para-participar-en-reuniones-de-la-alianza-del-pacifico>



Durante la reunión, los Ministros reiteraron su compromiso con el libre comercio, analizaron la coyuntura internacional actual y acordaron fortalecer la integración comercial a través del establecimiento de la figura de Estado Asociado, para promover el comercio con países o bloques extra regionales interesados en realizar acuerdos con altos estándares de calidad.<sup>54</sup>

La visita más reciente de un mandatario mexicano a Chile fue el 11 de marzo de 2018, cuando el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, asistió a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en la República de Chile, en la que tomó posesión como Jefe de Estado, Sebastián Piñera Echenique.<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> Ídem.

<sup>55</sup> Presidencia de la República. Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en la República de Chile. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/ceremonia-de-transmision-del-mando-presidencial-en-la-republica-de-chile-150673>

## **RELACIONES COMERCIALES DE MÉXICO CON LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

### **Relaciones Comerciales México-Perú**

En 2017, Perú fue el 5° socio comercial de México, entre los países de América Latina y el Caribe, a nivel global se posicionó en el sitio 36°. Por su parte, México es el 9° socio comercial de Perú a nivel global. Por otra parte, el flujo acumulado de Inversión Extranjera Directa (IED) de Perú en México durante el período 1999-2017 fue de 171.34 millones de dólares.<sup>56</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2017, el comercio bilateral entre México y Perú fue de \$ 2,024 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas con destino a Perú fueron de \$ 1,510 millones de dólares y las importaciones peruanas con destino a México alcanzaron un monto de \$ 513.5 millones de dólares, lo que dio como resultado un superávit en la balanza comercial para México de \$ 997,1 millones de dólares.<sup>57</sup>

Los principales productos de exportación que México envía a Perú son: tractores de carretera para semirremolques; minerales de plata y sus concentrados; menas de plata y sus concentrados; champúes; aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; policloruro de vinilo; preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor; minerales de cobre y sus concentrados; unidades de proceso; unidades de proceso digitales; ácido fosfórico; ácido ortofosfórico; Preparaciones suavizantes de telas a base de aminos cuaternarios, acondicionadas para la venta al por menor; dentífricos, entre otros.<sup>58</sup>

Los principales productos de importación procedentes de Perú comprados en México son: fueloil (combustóleo); gas natural; minerales de plomo y sus concentrados; minerales de cobre y sus concentrados; estaño sin alear; películas de polipropileno; aceite en bruto; Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Café; perforadoras por rotación y/o percusión; calamares; cajas, cajones, jaulas y artículos similares; minerales de cinc y sus

---

<sup>56</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Carpeta Informativa Perú. p. 6.

<sup>57</sup> Secretaría de Economía. Balanza comercial de México con Perú. Consultado el 4 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/R2bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R2bc_e.html)

<sup>58</sup> Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Perú. Consultado el 4 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/R2ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R2ppx_e.html)

concentrados; camisetas deportivas; barras; antracitas; cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado; cátodos y secciones de cátodos; mangos, entre otros.<sup>59</sup>

Por otro lado, es de destacar que Perú es el segundo destino de las inversiones mexicanas en América Latina y el Caribe, con un monto acumulado de 14 millones de dólares.<sup>60</sup>

### **Relaciones Comerciales México-Colombia**

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en 2017, Colombia fue el 16° socio comercial de México a nivel global y el 2° entre los países de América Latina y el Caribe.<sup>61</sup> Para Colombia, México es el principal origen de Inversión Extranjera Directa (IED), entre los países de América Latina y el Caribe.<sup>62</sup>

Con base en datos de la Secretaría de Economía en 2017, el comercio bilateral total entre México y Colombia fue de 4,838 millones de dólares. En ese año, las exportaciones mexicanas enviadas a Colombia sumaron 3,163 millones de dólares y las importaciones provenientes de Colombia fueron de 1,674 millones de dólares, lo cual dio como resultado un superávit de 1,489 millones de dólares en la balanza comercial para México.<sup>63</sup>

Los principales productos de exportación que México envía a Colombia son aceites minerales puros de petróleo; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; tubos llamados “mecánicos” o “estructurales”, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados “mecánicos” o “estructurales” laqueados o barnizados; tubos semiterminados; champúes; máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.; dentríficos; trenes de aterrizaje y sus partes; preparaciones para

---

<sup>59</sup> Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Perú. Consultado el 4 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/R2ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/R2ppm_e.html)

<sup>60</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. México y Perú refuerzan e impulsan su relación estratégica. Consultado el 4 de julio de 2018, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-peru-refuerzan-e-impulsan-su-relacion-estrategica>

<sup>61</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. El año dual México-Colombia 2017-2018: una nueva etapa en las relaciones bilaterales. Consultado el 4 de julio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/190917\\_Dual\\_Mexico\\_Colombia.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/190917_Dual_Mexico_Colombia.pdf)

<sup>62</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. La relación estratégica México-Colombia. Consultado el 9 de julio de 2018, en: [http://ccmexcol.com/wp-content/uploads/2017/09/PRESENTACI%C3%93N-1\\_SEPTIEMBRE.pdf](http://ccmexcol.com/wp-content/uploads/2017/09/PRESENTACI%C3%93N-1_SEPTIEMBRE.pdf)

<sup>63</sup> Secretaría de Economía. Consultado el 9 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/E4bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4bc_e.html)

la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por menor; cerveza de malta; leche en polvo o en pastillas; frijol negro; chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar; licuadoras, trituradoras o mezcladoras de alimentos; motocompresores; desodorantes corporales y antitranspirantes; polietileno de densidad inferior a 0.94; tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (“tarjetas inteligentes” (“smart cards”)); aceites de engrase o preparaciones lubricantes a base de aceites minerales derivados del petróleo, con aditivos (aceites lubricantes terminados); tequila, entre otros.<sup>64</sup>

Los principales productos de importación procedentes de Colombia comprados por México son hulla bituminosa; coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerado; aceite en bruto; gasoil (gasóleo) o aceite diesel y sus mezclas; copolímeros de propileno, sin adición de negro de humo; café instantáneo sin aromatizar; etilen bis ditiocarbamato de manganeso con ión de cinc (Mancozeb); películas de poli(propileno) orientado en una o dos direcciones; fueloil (combustóleo); perfumes; parabrisas, medallones y vidrios laterales, planos o curvos, sombreados y de color o polarizados, para uso automotriz; licuadoras, trituradoras o mezcladoras de alimentos; preparaciones para el maquillaje de los labios; fajas y fajas braga; Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Café; cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado; herbicidas; contadores de gas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo, entre otros.<sup>65</sup>

En México se encuentran operando 1,210 empresas colombianas, cuya inversión acumulada a junio de 2017, alcanza los 804 millones de dólares.<sup>66</sup> Por su parte, ProColombia identifica como principales oportunidades de inversión para las empresas mexicanas en Colombia a la agroindustria, principalmente los productos cárnicos y cereales; la manufactura, especialmente en el ramo cosmético y mercancías de aseo, materiales de construcción, metalmecánica y el sistema de moda.<sup>67</sup>

De acuerdo con información de ProMéxico, algunas de las principales empresas mexicanas con inversiones en Colombia son: Claro, Coca-Cola FEMSA, Grupo

---

<sup>64</sup> Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Colombia. Consultado el 10 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppx_e.html)

<sup>65</sup> Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Colombia. Consultado el 10 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4ppm_e.html)

<sup>66</sup> Op. cit., La relación estratégica México-Colombia. Consultado el 9 de julio de 2018, en: [http://ccmexcol.com/wp-content/uploads/2017/09/PRESENTACI%C3%93N-1\\_SEPTIEMBRE.pdf](http://ccmexcol.com/wp-content/uploads/2017/09/PRESENTACI%C3%93N-1_SEPTIEMBRE.pdf)

<sup>67</sup> PROCOLOMBIA. *Oportunidades de Negocio en México*. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://www.procolombia.co/mexico/oportunidades-de-negocio-en-mexico>

ALSEA, Grupo Bimbo, CEMEX, Mexichem, ICA, Genomma Lab., Grupo Vitro (Vitemco), Laboratorios Bussié, MABE, Plastank, Tradeco.<sup>68</sup>

El 28 de octubre de 2016, el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex) firmaron un Memorandum de Entendimiento durante la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Colombia, con la finalidad de impulsar la inversión y potenciar el intercambio comercial entre México y Colombia. Los bancos apoyarán en el abastecimiento de servicios financieros y no financieros a empresas colombianas y mexicanas, en el financiamiento a la exportación/importación de bienes de capital, así como en el financiamiento para la adquisición de bienes y servicios con componentes mixtos.<sup>69</sup>

### **Relaciones Comerciales México-Chile**

Las relaciones comerciales entre México y Chile se rigen por el Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual entró en vigor en agosto de 1999, como una profundización del Acuerdo de Complementación Económica número 17 (ACE 17) existente desde 1992. Con la suscripción de dicho Tratado, el intercambio bilateral de mercancías se ha triplicado. Desde diciembre de 2006, el Tratado de Libre Comercio forma parte del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE).<sup>70</sup>

Durante 2017, el comercio total entre México y Chile fue de 3,340 millones de dólares, las exportaciones mexicanas sumaron un monto de 1,804 millones de dólares y las importaciones alcanzaron los 1,536 millones de dólares, lo cual dio como resultado un superávit en la balanza comercial, a favor de México por 267,5 millones de dólares.<sup>71</sup>

Los principales productos exportados por México a Chile son tractores de carretera para semirremolques; cerveza de malta; máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.; motores para ascensores o elevadores; champúes; varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón; unidades de proceso; unidades de proceso digitales, entre otros.<sup>72</sup>

---

<sup>68</sup> Embajada de México en Colombia, *Op. cit.*

<sup>69</sup> PROMÉXICO. *Financiamiento entre México y Colombia*. 7 de diciembre de 2016. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://www.gob.mx/promexico/articulos/financiamiento-entre-mexico-y-colombia>

<sup>70</sup> Presidencia de la República. *Relación bilateral México-Chile*, 11 de marzo de 2014. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-bilateral-mexico-chile>

<sup>71</sup> Secretaría de Economía. Balanza comercial de México con Chile. Consultado el 10 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F6bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6bc_e.html)

<sup>72</sup> Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Chile. Consultado el 10 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppx_e.html)



Los principales productos importados por México procedentes de Chile son cátodos y secciones de cátodos; duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas; minerales de cobre y sus concentrados; vinos tinto, rosado, clarete o blanco; multicapas; cloruro de potasio; papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas; ciruelas deshuesadas o sin carozo (orejones); inulina; harina, polvo y “pellets”, de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; cajas, cajones, jaulas y artículos similares; kiwis, entre otros.<sup>73</sup>

Actualmente, Chile es el tercer socio comercial de México en América Latina y el Caribe, asimismo, ocupa el cuarto lugar entre los países de la región como inversionista en nuestro país.<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Chile. Consultado el 10 de julio de 2018, en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F6ppm_e.html)

<sup>74</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. El Presidente Enrique Peña Nieto participará en la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en Chile. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-participara-en-la-ceremonia-de-trasmision-del-mando-presidencial-en-chile>

## **ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO<sup>75</sup>**

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, fue suscrito en Paranal, Chile el 6 de junio de 2012, por los Presidentes de Colombia, Chile, México y Perú. El 18 de octubre de 2012, se turnó en el Senado de la República a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. Su dictamen fue aprobado el 14 de noviembre de 2012 y el pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo el 15 de noviembre de 2012.

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico es un tratado de vigencia indefinida,<sup>76</sup> entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú, por el cual se constituye la Alianza del Pacífico como área de integración regional y se establecen los objetivos de la misma, los cuales son “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia-Pacífico”.<sup>77</sup>

Para cumplir estos objetivos, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico establece que se llevaran a cabo acciones como la liberalización del intercambio comercial de bienes y servicios; la facilitación de asuntos aduaneros, del movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes.<sup>78</sup>

Asimismo, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico plantea llevar a cabo acciones como “coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional [...]”.<sup>79</sup> Los temas a desarrollar en la cooperación de los Estados Partes son: “La plataforma de intercambio estudiantil”, cuyo objetivo es la formación del capital humano avanzado entre los países miembros mediante el intercambio

---

<sup>75</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

<sup>76</sup> Artículo 16. Vigencia y Denuncia, Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 11 de julio de 2018, en: [http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo\\_22.pdf](http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo_22.pdf)

<sup>77</sup> Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Artículo 3.

<sup>78</sup> También se buscará avanzar hacia la libre circulación de capitales y promover la inversión, así como la cooperación entre autoridades migratorias y consulares. *Ibid.*, Artículo 3(2).

<sup>79</sup> *Ídem.*



académico, en este aspecto, las partes se comprometieron a ofrecer 100 becas con la misma finalidad.

Otra área de cooperación es la del “Proyecto de red de investigación científica en materia de cambio climático”; su objetivo es intercambiar experiencias y avances en la investigación, determinar y monitorear oportunidades de colaboración futura, explorar la aplicación de conocimiento científico y desarrollar capacidades en la gestión del cambio climático. Los cuales se utilizarán para producir conocimiento aplicable a políticas públicas.<sup>80</sup>

También se crea un “Proyecto de Micro y pequeñas empresas (MiPyME) competitividad”, su función es mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas por medio de un intercambio de conocimientos y experiencias de cada una de las Partes.<sup>81</sup>

La cooperación en materia de turismo es fundamental dentro del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, ya que con este se busca fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos entre los participantes. Dentro de la misma plataforma de cooperación se encuentra el “Fondo de cooperación de la Alianza del Pacífico”, cuyo propósito es aportar cuotas equitativas de las partes y de terceros para poder financiar la ejecución de los proyectos de cooperación antes indicados.<sup>82</sup>

Dentro de los compromisos firmados se encuentra el de “Servicios y Capitales” que plantea como objetivo la libre circulación de servicios y capitales entre sus miembros, al tiempo que busca establecer un destino interesante para la inversión y el comercio de servicios.<sup>83</sup>

Es relevante señalar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, establece los requisitos fundamentales para formar parte de la Alianza, los cuales aparecen a continuación:<sup>84</sup>

- a) la vigencia del Estado de Derecho, de la Democracia y de los respectivos órdenes constitucionales;
- b) la separación de los Poderes del Estado, y;

---

<sup>80</sup> Op. cit., Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/instrumento1.pdf>

<sup>81</sup> Ídem.

<sup>82</sup> Ídem.

<sup>83</sup> Ídem.

<sup>84</sup> Acuerdo Marco de la Alianza Pacífica, Artículo 2. Democracia y Estado de Derecho.

- c) la protección, la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Igualmente, el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, establece que la Presidencia Pro Tempore de la Alianza será ejercida por períodos anuales de manera sucesiva por cada una de las Partes, en orden alfabético, así como las atribuciones de la misma.<sup>85</sup> El Acuerdo establece el Consejo de Ministros junto con sus atribuciones.<sup>86</sup> Las decisiones del Consejo y otros acuerdos se adoptarán por consenso,<sup>87</sup> y formarán parte del ordenamiento jurídico de la Alianza<sup>88</sup> pero “no reemplazarán ni modificarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales, regionales o multilaterales vigentes entre las Partes”.<sup>89</sup>

Aunado a lo anterior, el tratado contempla la participación de otros países en calidad de Estados Observadores, y la adhesión al Acuerdo por parte de Estados que cuenten con un Tratado de Libre Comercio (TLC) con cada uno de los Estados Parte. En ambos casos, la admisión como Estado Observador y la adhesión se podrán dar con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros.<sup>90</sup>

Es relevante mencionar que el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, cuenta con el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, este a su vez, tiene dos instrumentos que los reforman: el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El conjunto de instrumentos, han sido aprobados por el Senado de la República. En efecto, el 9 de diciembre de 2015, fue aprobado el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en el Senado de la República por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y de Comercio y Fomento Industrial. El instrumento tiene como propósito la reducción arancelaria gradual del 92% a productos como el acero, fibras, textil, confección y calzado, y a su vez persigue que el 8% restante se elimine a productos como el maíz, trigo, café, plátano, frijol y papa.<sup>91</sup>

---

<sup>85</sup> Ídem. Artículo 7. La Presidencia Pro Tempore.

<sup>86</sup> Ídem. Artículo 4. El Consejo de Ministros.

<sup>87</sup> Ídem. Artículo 5. Aprobación de decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

<sup>88</sup> Ídem. Artículo 6. Naturaleza de las decisiones y otros acuerdos de la Alianza del Pacífico.

<sup>89</sup> Ídem. Artículo 8. Relación con otros acuerdos.

<sup>90</sup> Ídem. Artículo 10 (Estados Observadores) y artículo 11 (Adhesión de Nuevos Estados Parte). Al momento de la entrada en vigor del Acuerdo, la República de Panamá y la República de Costa Rica formaban parte como Estados Observadores. *Ibid.*, Artículo 17. Artículo Final.

<sup>91</sup> Senado de la República, “Aprueban Comisiones del Senado Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”. Consultado el 12 de julio de 2018, en:



De igual forma, el 14 de diciembre de 2017, fue aprobado el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; de Comercio y Fomento Industrial; y de Fomento Económico.<sup>92</sup>

El Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, contiene aspectos encaminados a lograr la mejora regulatoria, fomenta la competitividad, elimina barreras al comercio, disminuye cargas regulatorias y promueve la transparencia. Asimismo, contiene disposiciones adicionales al capítulo de telecomunicaciones donde se regulan las tarifas de roaming internacional, promoción de la conectividad y despliegue de la infraestructura en banda ancha.<sup>93</sup>

Por su parte, el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico tiene como finalidad facilitar el comercio, profundizar la integración de las Partes, y garantizar que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación no creen barreras técnicas innecesarias al comercio.<sup>94</sup>

---

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/25385-2015-12-10-00-29-43.html>

<sup>92</sup> Senado de la República. Aprueba Senado protocolos modificadorios al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 12 de julio de 2018, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39802-aprueba-senado-protocolos-modificadorios-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico.html>

<sup>93</sup> Ídem.

<sup>94</sup> Ídem.



## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO<sup>95</sup>**

La Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, tiene sus antecedentes en la Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú, el 13 de febrero de 2013. La cual dio respaldo político a la conformación del Acuerdo suscrito por los Jefes de Estado de Colombia, México, Chile y Perú para instituir la Alianza.

El 6 de mayo de 2013, en Bogotá, Colombia los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros de la Alianza del Pacífico acordaron, formar una Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico. Esta instancia celebró su reunión de instalación el 11 de julio de 2013, en Santiago de Chile.

Su Reglamento prescribe que la Comisión tiene por misión “examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.”<sup>96</sup>

La Comisión está integrada hasta por 8 miembros de cada uno de los Parlamentos Miembros de Estados de la Alianza del Pacífico. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento, debe reunirse al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

---

<sup>95</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (CSPAP). Consultado el 10 de julio de 2018, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article/109-diplomacia/foros-parlam/187-ap>

<sup>96</sup> CISAP. Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 10 de julio de 2018, en: <https://www.cisap.info/wordpress/wp-content/uploads/2016/10/Reglamento-Interno-CISAP.pdf>

## **REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

- En Santiago de Chile, los días 11 y 12 de julio de 2013, se instaló la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. La Comisión tiene como misión desarrollar todo el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico. Al final de la reunión se firmó el Reglamento Interno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El Reglamento contiene nueve artículos referentes a los miembros, el organigrama interno y sus funciones.<sup>97</sup>
  
- Los días 11 y 12 de julio de 2014, en el Senado de la República, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Como resultado de esta reunión los participantes de Chile, Perú y México presentaron una lista de conclusiones,<sup>98</sup> entre las que destacan:
  - Trabajar en los compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, en junio de 2014.
  - Coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; y coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para la consolidación de este mecanismo de integración.
  - Explotar otras áreas de oportunidad como las iniciativas de facilitación portuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y la protección del medio ambiente.
  - Continuar fortaleciendo la Alianza del Pacífico, independientemente de la negociación de otros acuerdos regionales comerciales.
  - Promover la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo.

---

<sup>97</sup> Cámara de Diputados. *Informe de la Diputada Gabriela Gómez*. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: [www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf](http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/8583/43873/file/69.pdf)

<sup>98</sup> *Documento de conclusiones de la II Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: <http://alianzapacifico.senado.gob.mx/declaracion.php>

- Los días 15 y 16 de octubre de 2015, en Lima, Perú, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En esta ocasión, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Lima.<sup>99</sup> Entre los principales compromisos suscritos se encuentran:
  - Promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de los cuatro países en las cadenas globales de valor.
  - Generar un marco normativo homogéneo entre los países miembros que permita hacer frente a los retos comunes.
  - Impulsar mecanismos de intercambio de información parlamentaria a fin de desarrollar un área legislativa que trabaje de manera paralela a los avances de los poderes ejecutivos.
  - El trabajo de esta Comisión deberá ir en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
  
- En Puerto Varas, Chile, del 27 al 28 de junio de 2016, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.<sup>100</sup> Al final de las jornadas de trabajo, los Parlamentarios de los cuatro países miembros firmaron la Declaración de Puerto Varas, en donde se comprometieron a:
  - Desarrollar iniciativas que consoliden la institucionalidad de la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico como parte del equilibrio natural entre los poderes del Estado, para poder ser parte importante en el proceso de integración profunda.
  - Desarrollar acciones y promover políticas sustentables que enfrenten el impacto del cambio climático.
  - Promover el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología es necesario crear instancias de vinculación con Asia Pacífico, para

---

<sup>99</sup> *Informe de Actividades de la III Reunión de la Comisión de Seguimiento al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.* Senado de la República. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun\\_3300501\\_20151112\\_1447339178.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/11/asun_3300501_20151112_1447339178.pdf)

<sup>100</sup> *Informe de Actividades de la IV Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Alianza del Pacífico.* Senado de la República. Consultado el 04 de noviembre de 2016 en la URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun\\_3393717\\_20160713\\_1468425840.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3393717_20160713_1468425840.pdf)

- potenciar el capital humano de nuestros países y contribuir al desarrollo de las cadenas productivas.
- Considerar el rol fundamental de los países observadores de la Alianza del Pacífico y su papel en la construcción de nuevo modelo de integración.
  - Facilitar iniciativas de cooperación e intercambio de información a nivel nacional y local para la creación de una plataforma que genere respuestas oportunas hacia las comunidades de los países de la Alianza.
- Los días 10 y 11 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en la ciudad de Valparaíso, Chile.<sup>101</sup> Al final de las jornadas de trabajo, los Parlamentarios de México, Chile y Perú aprobaron una Declaración en la que se destaca:
    - El Orden del Día se desarrolló en función de tres puntos de la agenda centrados en la proyección estratégica de la internacionalización de las PyME; la situación de la ciencia, la tecnología y la innovación; y la importancia y el valor protagónico de la energía en los países de la Alianza del Pacífico.
    - La existencia de Comisiones Especiales de carácter permanente para dar seguimiento a la Alianza del Pacífico en cada Parlamento Nacional, con el fin de consolidar la existencia y labor de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico.
    - El exhorto a explorar las posibilidades de articulación entre los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación de los países de la Alianza del Pacífico; fortalecer las alianzas público-privadas como forma de incrementar el capital humano y mejorar la competitividad de las economías, en una lógica de diversificación productiva, agregación de valor a los productos, y vinculación a las cadenas globales de valor.
    - Estar conscientes que las micro, pequeña y medianas empresas son parte sustancial del tejido productivo de las cuatro economías integradas, y representan una fuente relevante de generación de empleo.

---

<sup>101</sup> *Informe de Actividades de la V Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Senado de la República.* Consultado el 15 de junio de 2017 en la URL: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen\\_Pineda-Informe\\_V\\_Reunion.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-11-29-1/assets/documentos/Sen_Pineda-Informe_V_Reunion.pdf)

- Las necesidades del crecimiento económico, y los compromisos con un desarrollo sostenible hacen necesario reconocer el valor estratégico de contar con una provisión energética segura y sustentable, basada en una diversificación de las matrices energéticas para incluir también energías renovables y limpias.
- Seguir fortaleciendo todas las iniciativas que permitan dar valor al trabajo de la Comisión Interparlamentaria, como ocurre con la visibilización a través de su sitio web, y con las actividades de capacitación conjunta entre los Parlamentos Nacionales y en programas de colaboración con los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
- Que los miembros de la Comisión de Seguimiento observan atentos y acompañan esperanzados los caminos de la paz transitados en Colombia.

Por otra parte, del 4 al 9 de diciembre de 2016, la Senadora María del Rocío Pineda Gochi, integrante de la delegación permanente del Senado de la República en la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, realizó una visita de trabajo a Londres, Inglaterra, y Edimburgo, Escocia, con el objetivo de fortalecer los lazos entre el Reino Unido y la Alianza del Pacífico, así como de llevar a cabo diversas reuniones con funcionarios de los Gobiernos inglés y escocés para conocer sobre las prácticas gubernamentales respectivas. La delegación de la Comisión de Seguimiento estuvo conformada por Parlamentarios provenientes de Perú, Colombia y Chile. La visita de trabajo fue organizada por la Embajada del Reino Unido en Chile.

- El 27 de junio de 2017, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Cali, Colombia. Al final de la Reunión, los Parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, aprobaron una Declaración en la que se destaca lo siguiente:<sup>102</sup>
  - La necesidad urgente de detectar, prevenir y manejar oportunamente y de manera conjunta los desastres naturales en los países miembros de la Alianza del Pacífico;
  - Promover el avance legislativo que facilite las diferentes herramientas para mitigar el impacto que puedan causar los desastres naturales.

---

<sup>102</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. VI Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Consultado el 11 de julio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria\\_VI\\_Alianza\\_Pacifico\\_270617.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_VI_Alianza_Pacifico_270617.pdf)



- Fortalecer y apoyar la Red de Investigación Científica en Materia de Cambio Climático de la Alianza del Pacífico con el objetivo de identificar, promover y desarrollar oportunidades de colaboración para hacer frente al cambio climático y sus efectos en los países miembros.
  - Promover la creación de un fondo para la atención integral en caso de catástrofes naturales en alguno de los cuatro países.
  - Promover el acercamiento con otros países de la región y la integración con los países de Asia Pacífico, además de profundizar en el diálogo unificado con las instancias regionales, como parte importante de los objetivos de inserción global de la Alianza del Pacífico.
  - Desde el Parlamento, concretar un trabajo conjunto con los parlamentos de los países miembros de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Medio Oriente, Canadá y el Reino Unido que contribuya al desarrollo de la Alianza del Pacífico.
  - Durante la presidencia Pro Témpore de Colombia la agenda de la Alianza del Pacífico se identificará con los temas de diversificación, sofisticación y aprovechamiento en materia de política comercial y agenda digital, así como integración transversal, turística y la creación de la figura de Estado asociado como uno de los ejes de desarrollo.
- El 23 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Al final de la Reunión, los Parlamentarios de los cuatro Estados Miembros de la Alianza, se comprometieron a llevar a cabo lo siguiente:<sup>103</sup>
    - Mejorar el intercambio comercial, la inversión y la cooperación con naciones del sudeste asiático.
    - Impulsar el turismo como eje estratégico, fortalecer proyectos con más de 50 países.
    - Intensificar el tratamiento de las políticas medioambientales.
    - Instrumentar un pasaporte único, así como potencializar la atención integral en el manejo de desastres naturales.

---

<sup>103</sup> Gaceta Senado. Informe que presenta el senador Mario Delgado Carrillo con motivo de su participación en la VII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 23 de noviembre de 2017. Consultado el 11 de julio de 2018, en: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-02-07-1/assets/documentos/Informe\\_Sen\\_Mario\\_Delgado\\_Alianza\\_Pacifico.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-02-07-1/assets/documentos/Informe_Sen_Mario_Delgado_Alianza_Pacifico.pdf)



Los días 14 y 15 de junio de 2018, se celebró el Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en Bogotá, Colombia. Al encuentro asistió la Senadora María del Rocío Pineda Gochi, integrante de la delegación permanente del Senado de la República en la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. En el Acto, señaló la necesidad de fortalecer las relaciones entre los países miembros de la Alianza del Pacífico con el propósito de crear políticas públicas que impulsen el desarrollo económico y social de los pobladores.<sup>104</sup>

---

<sup>104</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Acto Oficial del Cambio de Presidencia Pro-Témpore de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico Consultado el 12 de julio de 2018, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/150618\\_1.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/150618_1.pdf)

## INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA

En el mundo existen varios niveles de integración regional, los cuales dependen de los compromisos asumidos por los países que la componen, a continuación se expone cada una de sus características:<sup>105</sup>

<b>Etapas de integración económica</b>	<b>Características</b>
Acuerdos Comerciales Preferenciales	Un país otorga ciertas ventajas preferenciales a productos específicos provenientes de otro país o grupos de países.
Zona de Libre Comercio	Un grupo de países eliminan barreras comerciales entre sí, pero conservan su régimen comercial frente a terceros países.
Unión Aduanera	Un grupo de países eliminan barreras comerciales entre ellos e imponen barreras exteriores comunes frente a los demás países del mundo.
Mercado Común	Implica eliminación de barreras físicas, técnicas y fiscales. Se enfoca en garantizar la liberalización de los intercambios.
Unión Económica	Es un mercado común en el que se coordinan políticas económicas y se establecen políticas comunes encaminadas a favorecer el desarrollo regional.
Unión Monetaria	Tiene tres aspectos: las monedas son convertibles; los tipos de cambio son fijos, y; los capitales circulan libremente.

Es importante mencionar que algunas ventajas que supone la integración económica regional son las siguientes: aprovechamiento de economías de escala; mayor competencia y disminución de rentas monopólicas; incremento de la inversión nacional; atracción de Inversión Extranjera Directa (IED); disminución de los costos de transacción; fomento del ahorro; incremento de la productividad total de los factores; mayor estandarización de normas y regulaciones; mayor articulación del aparato productivo; incorporación de progreso tecnológico; fomento de la innovación y la investigación; impulso de procesos de especialización intraindustrial; fortalecimiento empresarial; incremento de la productividad y producción agrícolas; adquisición y difusión de información, capacitación y servicios financieros; mayor

<sup>105</sup> María Maesso Corral. "La integración económica." Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Extremadura. Consultado el 13 de julio de 2018, en: [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_858\\_119-132\\_\\_660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119-132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf)

cooperación en educación y mercados de capital, y contribuir al logro de la equidad.<sup>106</sup>

En el mundo han existido dos oleadas del regionalismo, la primera inicia en la década de los 50 y termina en 1970. Durante la misma, se forma la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Mercado Común de Centroamericano (MCC).<sup>107</sup> La Comunidad Económica Europea (CEE) se creó con el Tratado de Roma en 1957 y tuvo como finalidad la integración económica regional mediante la formación de un mercado común y una unión aduanera compuesta por países como la entonces Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos. Por su parte, el Mercado Común Centroamericano (MCC) fue instituido por medio de la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960, su función es el establecimiento del libre comercio entre los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

La segunda etapa del regionalismo inició en la década de los 80 y aún no ha concluido. Este nuevo regionalismo está compuesto por diversos bloques económicos que se distribuyen a lo largo del mundo.<sup>108</sup> Para el caso de América Latina, se cuenta con los siguientes: Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR); Comunidad Andina de Naciones (CAN); Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR); Alianza del Pacífico (AP) y; Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).<sup>109</sup>

El Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), fue creado el 26 de marzo de 1991, con la suscripción del Tratado de Asunción en Paraguay. Los países que lo integran son Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.<sup>110</sup> Su objetivo primordial es propiciar un espacio común que genere oportunidades comerciales y de inversión

---

<sup>106</sup> Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. El sistema de integración económica y la importancia de los efectos estáticos. Consultado el 13 de julio de 2018, en: <http://www.redalyc.org/html/413/41303205/>

<sup>107</sup> Ídem.

<sup>108</sup> Unión Europea (con una profundización de la integración y la consecución económica y monetaria, y la ampliación a 27 Estados Miembros); el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés) y, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) junto con el proceso ASEAN +3 con China, Japón y Corea del Sur.

<sup>109</sup> Op. cit., Ministerio de Asuntos Exteriores. Procesos de integración regional. Consultado el 13 de julio de 2018, en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/ProcesosDeIntegracionRegional.aspx>

<sup>110</sup> El país se encuentra cesado por incumplimiento de las normas del bloque regional. El Universal. "Oficializan cese de derechos de Venezuela en Mercosur". 2 de diciembre de 2016. Consultado el 13 de julio de 2018, en: [http://www.eluniversal.com/noticias/politica/oficializan-cese-derechos-venezuela-mercosur\\_629735](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/oficializan-cese-derechos-venezuela-mercosur_629735)

mediante la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional.<sup>111</sup>

El Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), ha suscrito acuerdos con distintos países o grupos de países en los que les otorga el estatus de Estados Asociados<sup>112</sup>, los cuales cuentan con preferencias comerciales en sus intercambios con los Estados Parte. El MERCOSUR también ha rubricado acuerdos comerciales, políticos o de cooperación con varios Estados y organismos de todos los continentes del mundo.<sup>113</sup>

En la actualidad se encuentra en proceso de negociación un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) y la Unión Europea (UE) que probablemente se concrete en 2018, aunque su firma no haya sido posible desde hace varios años debido a la aplicación de medidas proteccionistas de diferentes sectores entre los países de ambos bloques económicos.

Por su parte, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), fue creada el 26 de mayo de 1969. Los países que la integran son Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Sus objetivos son: a) Impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; b) Fomentar el crecimiento y la generación de empleo laboral para los habitantes de los Países Miembros; c) Facilitar la participación de los Países Miembros en el proceso de integración regional, con el propósito de formar de manera gradual de un mercado común latinoamericano; d) Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; e) Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros, y; f) Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.<sup>114</sup>

Es importante destacar que desde 2006, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), cuenta con una Zona de Libre Comercio consolidada. Asimismo, en cuanto a su relación con otro mecanismo de integración, es relevante mencionar que en 2004, suscribió un Acuerdo de Libre Comercio CAN-Mercosur (Acuerdo de Complementación Económica). En 2013, se realizó la refundación de la Comunidad

---

<sup>111</sup> MERCOSUR. En pocas palabras ¿Qué es el MERCOSUR? Consultado el 13 de julio de 2018, en: <http://www.mercosur.int/innovaportal/v/3862/2/innova.front/en-pocas-palabras>

<sup>112</sup> Bolivia (en proceso de adhesión), Chile, Colombia, Ecuador, Perú. Como Estados Observadores figuran México y Nueva Zelanda.

<sup>113</sup> Ídem.

<sup>114</sup> Comunidad Andina. Somos Comunidad Andina. Consultado el 13 de julio de 2018, en: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=189&tipo=QU&title=somos-comunidad-andina>

Andina de Naciones (CAN), con la que se enfoca en abordar una agenda temática compuesta por asuntos como integración comercial, pequeñas y medianas empresas (PYMES), interconexiones eléctricas, ciudadanía andina, entre otros.<sup>115</sup>

### Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR);

Respecto de la Alianza del Pacífico (AP), es un mecanismo que fue creado mediante la suscripción del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico el 6 de junio de 2012. Los países que conforman la Alianza son Chile, Colombia, México y Perú. Sus objetivos son:<sup>116</sup> a) Construir, de forma participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; b) Fomentar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías Partes, para lograr un mayor bienestar, la eliminación de la desigualdad social y económica, así como la inclusión social de sus habitantes, y; c) Convertirse en una plataforma de articulación política; de integración económica y comercial; y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia Pacífico.

En la actualidad, la Alianza del Pacífico (AP), representa el 41% del Producto Interno Bruto (PIB PPA) de América Latina y el Caribe y podría convertirse en el proceso más importante de integración económica en la región.<sup>117</sup> Los temas que aborda, se agrupan en grupos y subgrupos técnicos, los cuales son: Género; Cooperación; Propiedad Intelectual; Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES); Turismo; Medio Ambiente y Crecimiento Verde; Agencias de Promoción; Educación; Estrategia Comunicacional; Grupo de Relacionamento Externo;

### Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

#### Creación con tratado

#### Países que la integran

#### Objetivo (s)

---

<sup>115</sup> Op. cit., Ministerio de Asuntos Exteriores. Procesos de integración regional. Consultado el 13 de julio de 2018, en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Iberoamerica/Paginas/ProcesosDeIntegracionRegional.aspx>

<sup>116</sup> Alianza del Pacífico. Abecé Alianza del Pacífico. Consultado el 18 de diciembre de 2017, en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/10/ABC-2017.pdf>

<sup>117</sup> José Luis León Manríquez. "La Alianza del Pacífico. Alcances, competitividad e implicaciones para América Latina." Consultado el 13 de julio de 2018, en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/11062.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**




**Información adicional**



# Anexos




### FICHA PAÍS MÉXICO

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>118</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>119</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>120</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que</p>

<sup>118</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>119</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>120</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>121</sup>.</p>
<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>122</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista</p> </div> </div>

<sup>121</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>122</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i> . <sup>123</sup>
<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	124 286 623 habitantes. <sup>124</sup>
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	63 habitantes por km <sup>2</sup> .
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.3 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. <sup>125</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.47 años: <sup>126</sup> en hombres 73.01 y en mujeres 78.05. <sup>127</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>128</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>129</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>130</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>131</sup>

<sup>123</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>124</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>125</sup> *Ídem*.

<sup>126</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>127</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 11 de julio de 2018, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>128</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>129</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>130</sup> *Ídem*.

<sup>131</sup> *Ídem*.

<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>132</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>133</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>134</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.4% <sup>135</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>136</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 13.3%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.6%. <b>Sector comercio y servicios</b> 60.5%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>137</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>138</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>139</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México

<sup>132</sup> *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>133</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>134</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>135</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>136</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_11.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf)

<sup>137</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>138</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)

<sup>139</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

	99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>140</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	50.6% <sup>141</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>142</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>143</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>144</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>145</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>146</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>147</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>148</sup>

<sup>140</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>141</sup> The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.NAHC>

<sup>142</sup> *Ídem*.

<sup>143</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>144</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>145</sup> *Ídem*.

<sup>146</sup> *Ídem*.

<sup>147</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>148</sup> *Op. cit.*, Encuesta Intercensal 2015. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>149</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>150</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>151</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>152</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandonos, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.

<sup>149</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)  
<sup>150</sup> *Op. cit.*

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)  
<sup>151</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>152</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p><b>Morelos:</b> Nahuas.</p> <p><b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p><b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Querétaro:</b> Pames.</p> <p><b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p><b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p><b>Sinaloa:</b> Mayos.</p> <p><b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p><b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.</p> <p><b>Tamaulipas:</b> Nahuas.</p> <p><b>Tlaxcala:</b> Nahuas.</p> <p><b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Yucatán:</b> Mayas.</p>															
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>153</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);														
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);														
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);														
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).														
Otomí (623,121);	Chol (283,797);															

<sup>153</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Tzeltal (583,111); Huasteco (237,876);
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>154</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,384,688,986).</li> <li>2. <b>India</b> (1,296,834,042).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (329,256,465).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (262,787,403).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (208,846,892).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (207,862,512).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (195,300,343).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (159,453,001).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,122,776).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,168,776).</li> <li>11. <b>México</b> (123,982,528).<sup>155</sup></li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>156</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>97.33% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los once países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>157</sup> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (11, 714, 500);</li> <li>2. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>3. <b>España</b> (51,140);</li> <li>4. <b>Alemania</b> (14,497);</li> </ol>

<sup>154</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

<sup>155</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>156</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>157</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 22 de junio de 2018, en: [http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica\\_poblacion.html](http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica_poblacion.html) e Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos Residentes en América*. Consultado el 22 de junio de 2018, en: [http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/continente/america/general\\_america.html](http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/continente/america/general_america.html)



	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>6. <b>Bolivia</b> (8,808);</li> <li>7. <b>Chile</b> (7,108);</li> <li>8. <b>Brasil</b> (6,278);</li> <li>9. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (5,985), y;</li> <li>11. <b>Costa Rica</b> (5,679).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>158</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>159</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>160</sup>:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>

<sup>158</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>159</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>160</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>161</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>162</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> </ul>

<sup>161</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>162</sup> *Ídem*.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>163</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>164</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> . <sup>165</sup>
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>166</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>167</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de</li> </ul>

<sup>163</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>164</sup> INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>165</sup> *Ídem*.

<sup>166</sup> *Ídem*.

<sup>167</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>168</sup>

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>169</sup>

- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>170</sup>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>171</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>172</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>173</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>174</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en

<sup>168</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>169</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>170</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>171</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo_2015.pdf)

<sup>172</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>173</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>174</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

	<p>millones de unidades)<sup>175</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> durante el segundo semestre de 2017:<sup>176</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.</li> <li>- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.</li> <li>- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).</li> <li>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.</li> <li>2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.</li> <li>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</li> <li>4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 <i>vehículos</i> en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>

<sup>175</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>176</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>177</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>178</sup>; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>179</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>180</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>181</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>182</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>183</sup>.</p>												
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>184</sup></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="673 808 1031 892"><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></th> <th data-bbox="1031 766 1395 850"><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 892 1031 955">1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td data-bbox="1031 850 1395 913">1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 955 1031 1018">2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td data-bbox="1031 913 1395 976">2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 1018 1031 1081">3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td data-bbox="1031 976 1395 1039">3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 1081 1031 1144">4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 1144 1031 1207">5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.	4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.		5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.	
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>												
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.												
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.												
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.												
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.													
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.													

<sup>177</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>178</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>179</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>180</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>181</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>182</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>183</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>184</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>
--	--

- |  |   |
|--|---|
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.         | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812.          |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.        |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420.    | 3. Progreso (Yucatán): 67,653.            |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.             | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392.                | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.      |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>185</sup>:

- |   |   |
|---|---|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.            | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.         |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.                               | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.       |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. |
| 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.                               | 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.     |
| 5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.                            | 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.     |
| 6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.                      | 13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.   |

<sup>185</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

	<p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>186</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>187</sup>
<b>PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	2 billones 406 mil 199 millones de dólares. <sup>188</sup> El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. <sup>189</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. <sup>190</sup>
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	1.8% <sup>191</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>192</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.2% equivale a 902,946 millones de pesos (mp). Agricultura: 609,056, cría de explotación de animales 241,383, aprovechamiento forestal 24,471, pesca,</p>

<sup>186</sup> *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>187</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>188</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/dY9uji](http://goo.gl/dY9uji)

<sup>189</sup> IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

<sup>190</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/3R5gck](http://goo.gl/3R5gck)

<sup>191</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: [goo.gl/Ggx7Rv](http://goo.gl/Ggx7Rv)

<sup>192</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib\\_preocr/pib\\_preocr2018\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2018/pib_preocr/pib_preocr2018_02.pdf)



<p><b>(AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b></p>	<p>caza y captura 23,843, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 4,194.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 31.0% equivale a 6,697,682 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,775,299, construcción 1,719,542, minería 856,318, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 346,523. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): equipo de transporte 21.6%, industria alimentaria 20.9%, equipo de computación, comunicación, medición 9.5%, industria química 7.7%, industrias metálicas básicas 6.5%, industria de las bebidas y el tabaco 5.9%, maquinaria y equipo 4.1%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 2.9%, productos a base de minerales no metálicos 2.6 y resto de actividades 11.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 64.8% equivale a 14,001,350 millones de pesos (mp). Comercio al por menor 10.6% con 2,286,436, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.2% con 2,214,630 mp, comercio al por mayor 10.1% con 2,179,410, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,373,730, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 930,768, servicios financieros y de seguros 4.2% con 878,237, servicios educativos 4.1% con 878,327, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.7% con 799,383.</p>
<p><b>SALARIO MÍNIMO</b></p>	<p>\$88.36 equivale a 4.63 dólares.<sup>193</sup></p>
<p><b>TASA DE INFLACIÓN</b></p>	<p>4.65%<sup>194</sup></p>
<p><b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b></p>	<p>48.2%<sup>195</sup></p>
<p><b>DEUDA EXTERNA</b></p>	<p>199,548 millones de dólares.<sup>196</sup></p>

<sup>193</sup> Tipo de cambio al 11 de julio de 2018, 1 US\$ = \$19.05. CONASAMI. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: <https://www.gob.mx/conasami/articulos/nuevo-salario-minimo-general-88-36-pesos-diarios?idiom=es>

<sup>194</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 11 de julio de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>195</sup> SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 11 de julio de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

<sup>196</sup> SHCP. *Deuda Externa del Sector Público Federal*. Consultado el 11 de julio de 2018, en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/Layout.jsp>

<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	233 mil 693 millones de pesos, equivalente al 1.1% del Producto Interno Bruto. <sup>197</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.2% <sup>198</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>199</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>200</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>201</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>202</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>203</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

<sup>197</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2017*. Consultado el 2 de marzo de 2018, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informe\\_s\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_Economica\\_%20las\\_Finanzas\\_Publicas\\_y\\_la\\_Deuda\\_Publica\\_al\\_4T17.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informe_s_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_4T17.pdf)

<sup>198</sup> INEGI, *Indicadores de ocupación y empleo, cifras oportunas durante marzo de 2018*. Consultado el 11 de julio de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2018/iooe/iooe2018\\_04.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2018/iooe/iooe2018_04.pdf)

<sup>199</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>200</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información Laboral. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>201</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>202</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>203</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

	Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>204</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>205</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>206</sup>  Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>207</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 409,494 (miles de millones de dólares); importaciones: 420,369 (miles de millones de dólares). <sup>208</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>209</sup> :  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (24,874 mdd).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (1,844 mdd).</li> <li>3. <b>Unión Europea</b> (1,521 mdd).</li> <li>4. <b>Japón</b> (1,054 mdd).</li> <li>5. <b>Centroamérica</b> (1,004 mdd).</li> <li>6. <b>Alianza del Pacífico</b> (430 mdd).</li> </ol>

<sup>204</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>205</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>206</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016,

en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>207</sup>

*Op.*

*cit.,*

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>208</sup> Banco de México. *La Balanza de Pagos en 2017*. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BDAAC13F5-F895-85D2-CA3A-21A35B13C7EF%7D.pdf>

<sup>209</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-10,875 millones de dólares. <sup>210</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	29,695.0 millones de dólares (2017). <sup>211</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>212</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>213</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>214</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>215</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>216</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> </ol>

<sup>210</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es> y *El Financiero*. México rompe récord en exportaciones de 2017. Consultado el 1 de marzo de 2018, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-rompe-record-en-exportaciones-de-2017.html>

<sup>211</sup> Secretaría de Economía. De enero a diciembre de 2017 México registró 29,695.0 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 21 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/de-enero-a-diciembre-de-2017-mexico-registro-29-695-0-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>212</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>213</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>214</sup> Cámara de Diputados. “*El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016*”. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>215</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibir-a-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>216</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>217</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (19,390,600).</li> <li>2. <b>China</b> (12,014,610).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,872,135).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,684,816).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,624,529).</li> <li>6. <b>India</b> (2,611,012).</li> <li>7. <b>Francia</b> (2,583,560).</li> <li>8. <b>Brasil</b> (2,054,969).</li> <li>9. <b>Italia</b> (1,937,894).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,652,412).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,538,030).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,527,469).</li> <li>13. <b>Australia</b> (1,397,548).</li> <li>14. <b>España</b> (1,313,951).</li> <li>15. <b>México</b> (1,149,236).</li> <li>16. <b>Indonesia</b> (1,015,411).</li> <li>17. <b>Turquía</b> (849,480).</li> <li>18. <b>Países Bajos</b> (825,745).</li> <li>19. <b>Arabia Saudita</b> (683,827).</li> <li>20. <b>Suiza</b> (678,575).</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	19.05 pesos por unidad de dólar. <sup>218</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	173 mil 362 millones de dólares. <sup>219</sup>

<sup>217</sup> IMF. Countries. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www.imf.org/external/index.htm>

<sup>218</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 11 de julio de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>219</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 11 de julio de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>220</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>221</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77 (Alto). <sup>222</sup> El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>223</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>224</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>225</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>226</sup>

<sup>220</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>221</sup> *Ídem*.

<sup>222</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

<sup>223</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>224</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>225</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>226</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<p><b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b></p>	<p>51, evaluado con 4.41.<sup>227</sup></p> <p>El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.<sup>228</sup></p>
<p><b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b></p>	<p>Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.<sup>229</sup></p> <p>El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.<sup>230</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b></p>	<p>Lugar 80.<sup>231</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.<sup>232</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b></p>	<p>Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y</p>

<sup>227</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>228</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>229</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>230</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>231</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>232</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>233</sup></p> <p>Indicadores y lugares:<sup>234</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (90).</li> <li>2. Permisos de construcción (87).</li> <li>3. Obtención de electricidad (92).</li> <li>4. Registro de la propiedad (99).</li> <li>5. Obtención de crédito (6).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (62).</li> <li>7. Pago de impuestos (115).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (63).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (41).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (31).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>235</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>236</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	<p>Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)<sup>237</sup>. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general<sup>238</sup>.</p>

<sup>233</sup> The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

<sup>234</sup> *Ídem*.

<sup>235</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>236</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>237</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>238</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)



<p><b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b></p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo<sup>239</sup>:</p> <p>113. Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>178. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares<sup>240</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad de Buenos Aires (UBA).</li> <li>2. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</li> <li>3. Universidade de São Paulo.</li> <li>4. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC).</li> <li>5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).</li> <li>6. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp).</li> <li>7. Universidad de Chile.</li> <li>8. Universidad de los Andes.</li> <li>9. Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>10. Universidade Federal do Rio de Janeiro.</li> </ol>
<p><b>FORMA DE GOBIERNO</b></p>	<p>República representativa, democrática, laica y federal.<sup>241</sup></p>
<p><b>PODER EJECUTIVO</b></p>	<p>Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple.<sup>242</sup></p>
<p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>	<p>Gabinete legal y ampliado<sup>243</sup>:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.          Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.          Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.          Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.          Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>

<sup>239</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2018*. Consultado el 7 de junio de 2018, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2019>

<sup>240</sup> QS Top Universities. Latin America. Consultado el 7 de junio de 2018, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2019>

<sup>241</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>242</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>243</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>244</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>245</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. <sup>246</sup>  LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 286 son hombres y representan el 57.2%, mientras que 214 son mujeres y constituyen el 42.8% del total. <sup>247</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>248</sup> :  Partido Revolucionario Institucional (PRI).  Partido Acción Nacional (PAN).  Partido de la Revolución Democrática (PRD).  Partido Verde Ecologista de México (PVEM).  Partido del Trabajo (PT).  Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>249</sup> :  Partido Revolucionario Institucional (PRI).  Partido Acción Nacional (PAN).  Partido de la Revolución Democrática (PRD).  Partido Verde Ecologista de México (PVEM).  Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

<sup>244</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>245</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>246</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>247</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 23 de mayo de 2018, en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/cuadro\\_genero.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php)

<sup>248</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>249</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

	<p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Nueva Alianza (NA).</p> <p>Partido Encuentro Social (PES).</p> <p>Diputado Independiente.</p>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>250</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución<sup>251</sup>.</p>
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b> <sup>252</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución</li> </ol>

<sup>250</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>251</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>252</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<p>Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>253</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechus manatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>254</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyon pigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycteris harrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenastinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagus diazi);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogale pygmaea).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>255</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>

<sup>253</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>254</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>255</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

**SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD**

México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>256</sup>:

- *Sian Ka'an* - Bien Natural (Quintana Roo).
- *Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).

<sup>256</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>257</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>258</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>

<sup>257</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfl96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8)

<sup>258</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>259</sup></p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>39.3 millones<sup>260</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>261</sup></p> <p>Origen y destino<sup>262</sup>:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>263</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> </ol>

<sup>259</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

<sup>260</sup> Secretaría de Turismo. *Alcanza México En 2017, Cifras Históricas En Captación de Turismo Internacional y Divisas: De La Madrid*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/alcanza-mexico-en-2017-cifras-historicas-en-captacion-de-turismo-internacional-y-divisas-de-la-madrid?idiom=es>

<sup>261</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>262</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>263</sup> Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8° Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

	<p>7. <b>Alemania</b> (35.6).              8. <b>México</b> (35.0).              9. <b>Tailandia</b> (32.6).</p>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).              Alfonso García Robles (Paz-1982).              Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>264</sup></p>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>265</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul>

<sup>264</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>265</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).
- 1996, Atlanta:**
- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).
- 2000, Sídney:**
- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
  - Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
  - Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
  - Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
  - Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
  - Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).
- 2004, Atenas:**
- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
  - Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
  - Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
  - Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).
- 2008, Beijín:**
- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
  - Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
  - Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).
- 2012, Londres:**
- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
  - Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
  - Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
  - Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
  - María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
  - Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
  - Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).
- 2016, Río de Janeiro:**<sup>266</sup>
- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).

<sup>266</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

## RELATORÍA

Senado de la República, 10 de julio de 2018

### “LA ALIANZA DEL PACÍFICO DE CARA A LOS CAMBIOS REGIONALES Y LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES”

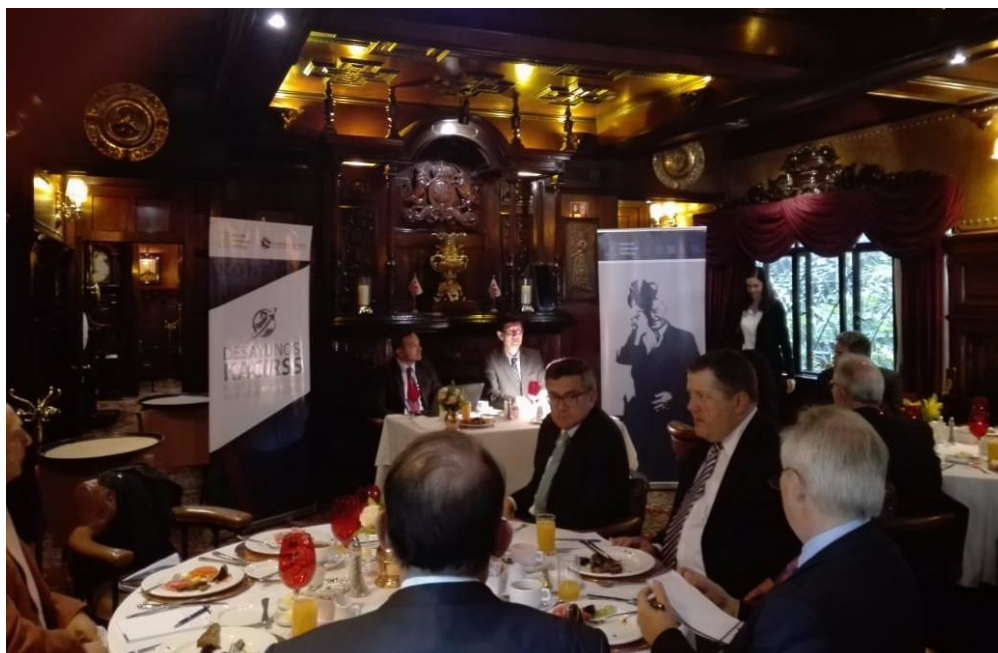


Foto del evento<sup>267</sup>

El 10 de julio de 2018, se llevó a cabo el tercer Desayuno Konrad Adenauer Center for International Relations and Security Studies (KACIRSS), con el título "La Alianza del Pacífico de cara a los cambios regionales y las transformaciones globales", con el objetivo de analizar en qué estado se encuentra el proceso de cooperación e integración de la Alianza del Pacífico.

---

<sup>267</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

## Introducción

El 10 de julio de 2018, se llevó a cabo el tercer Desayuno Konrad Adenauer Center for International Relations and Security Studies (KACIRSS), con el título "La Alianza del Pacífico de cara a los cambios regionales y las transformaciones globales", con el objetivo de analizar en qué estado se encuentra el proceso de cooperación e integración de la Alianza del Pacífico, dado los recientes cambios en el Gobierno de Colombia y del Presidente electo en México, cómo va a continuar la política exterior de los países miembros de la Alianza del Pacífico e indagar si se cuentan con elementos de juicio para saber si la Alianza del Pacífico va a continuar y los nuevos desafíos a los que se va a enfrentar.

El evento contó con la participación de Rafael Castro, Abogado de la Universidad Santiago de Cali, Colombia, e Investigador del Instituto Leibniz para Estudios Globales y Regionales del GIGA, y Won-Ho Kim, Consejero Coreano para América Latina y el Caribe y Director del Centro de Cooperación Internacional y Estrategia de la Universidad Hankuk de Estudios Extranjeros, Seúl, Corea. Asimismo, asistieron embajadores, miembros del cuerpo diplomático, académicos, miembros de la Fundación Konrad Adenauer y el KACIRSS.

## Desarrollo del evento

El evento dio inicio con la intervención de Rafael Castro, Abogado de la Universidad Santiago de Cali, Colombia, e Investigador del Instituto Leibniz para Estudios Globales y Regionales del GIGA, destacó que la Alianza del Pacífico se ha caracterizado como parte de un proceso de regionalismo abierto, que comienza a partir de los años noventa, consiste en una mayor liberalización comercial, una búsqueda de construir uniones aduaneras, entre las que se encuentran el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). La estrategia de regionalismo abierto empieza a partir de la negociación de Tratados de Libre Comercio Bilaterales con la Unión Europea (UE), los Estados Unidos y en algunos casos con China. Indicó que en el siglo XXI, dentro de los procesos de regionalización en América Latina se da una tercera ola que surge de los gobiernos de izquierda que empiezan a llegar a la región, pero también de un boom de los commodities que estaban experimentando en ese momento y de la presencia de nuevos actores en la región como China, esta nueva corriente de regionalización se denomina como un regionalismo post hegemónico, en donde surgen organizaciones como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), éstas trataban de quitar del foco la integración comercial y al mismo tiempo construir una mayor autonomía con respecto a la presencia de los Estados Unidos en la región. Sin embargo, uno de

los vacíos de este tipo de regionalismo era que no plateaba una estrategia para los miembros de estas organizaciones, como el caso de la Unión de Naciones Suramericanas, por lo que algunos de estos miembros y especialmente los que posteriormente conforman la Alianza del Pacífico empiezan a perseguir una estrategia que se denomina como regionalismo cruzado, la cual consiste en suscribir acuerdos bilaterales con países de otras regiones, donde esos países de otras regiones generan una ventaja económica, permite que los países latinoamericanos no dependan de una sola economía y otorga ventajas políticas, puesto que permite que se negocien de manera más directa.

Mencionó que los miembros de la Alianza del Pacífico tienen acuerdos con la Unión Europea, los Estados Unidos y diversos países de Asia, éstos también van a compartir un consenso en torno a su estrategia de inserción internacional que es a través del libre comercio, tienen una lectura de que hay que relacionarse con el Asia-Pacífico porque es la región económicamente más activa y dinámica. La Alianza del Pacífico no va a tener una Secretaría, va a funcionar más en torno a las Cumbres Presidenciales, Reuniones de Ministros y de sus Comités de Trabajo, no va a haber arancel externo común a diferencia del regionalismo abierto de los años noventa, tampoco hay una restricción para que sus miembros sigan negociando Tratados de Libre Comercio.

Señaló que la salida de los Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés) generó un contexto global económico de incertidumbre, el cual fue abordado por los países de la Alianza del Pacífico que convocaron a una Cumbre en Viña del Mar, Chile, con los países firmantes del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, más China y Corea del Sur, en dicha Cumbre surge el Acuerdo de crear la categoría de Estado Asociado, el cual fue ratificado en la Cumbre de Cali, Colombia, y en esta categoría de Estado Asociado se encuentran: Canadá, Australia, Nueva Zelandia y Singapur, Corea del Sur se encuentra en proceso de negociación. Refirió que lo que hace la Alianza del Pacífico al tener relaciones con los Estados Asociados y con otras organizaciones se le puede denominar como una forma de interregionalismo, que está construyendo la Alianza post TPP, es decir, la Alianza se convierte en un eje articulador dentro del proceso de profundizar las relaciones económicas y comerciales entre América Latina y Asia, para hacer frente a las amenazas proteccionistas y nacionalismos.

Indicó que dentro de los retos que tiene la Alianza del Pacífico se encuentran: la dependencia de las materias primas en sus exportaciones por parte de sus miembros, una posible respuesta que ha planteado la Alianza es que los países miembros produzcan conjuntamente productos que sean más competitivos en el comercio con Asia; que haya una mayor coordinación de la política económica y

comercial para así lograr los engranamientos productivos y reducir la dependencia de las materias primas y mejorar sus balanzas comerciales con Asia-Pacífico; así como perfeccionar la infraestructura de los trámites aduaneros; el comercio entre los países de la Alianza es bajo. Asimismo, resaltó el fenómeno del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, y las amenazas de guerra que se están dando, los aranceles adicionales que se está generando; por otra parte destacó la promoción de la estrategia de China que pretende interconectar económica y comercialmente la región de Eurasia pero también la de África Oriental.

Destacó el regiro a la derecha del aspecto político por parte de algunos gobiernos como Brasil y Argentina, lo que ha generado impactos para la Alianza del Pacífico, el primero que se puede presentar es entre la reunión de los Presidentes de Chile, Sebastián Piñera, y Argentina, Mauricio Macri, que posiblemente busquen una mayor convergencia entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), lo que se torna difícil dado que hay una institucionalidad distinta; en el caso de Colombia con el Presidente electo, Iván Duque, reveló que no va haber una transformación fundamental de la estrategia de inserción económica del país; con lo que respecta a las naciones de Perú y Chile, se observa continuidad; la interrogante es México, dos aspectos que se pueden analizar es que México se encuentra en un contexto de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el segundo es que el Presidente Sebastián Piñera ha invitado al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador a la Cumbre de la Alianza del Pacífico, próxima a celebrarse en Puerto Vallarta, Jalisco, México, el 23 y 24 de julio de 2018 . Señaló que desde su punto de vista se mantiene en la Alianza del Pacífico el consenso de la estrategia de inserción económica internacional, en un momento que es importante para seguir avanzando en las agendas de la Alianza y lograr la transformación productiva, seguir con los acuerdos con los miembros asociados y continuar en la construcción del interregionalismo América Latina-Asia Pacífico.

En su intervención, Won-Ho Kim, Consejero Coreano para América Latina y el Caribe y Director del Centro de Cooperación Internacional y Estrategia de la Universidad Hankuk de Estudios Extranjeros, Seúl, Corea, indicó que es importante evaluar la integración de facto de la Alianza del Pacífico, puesto que si no es tan institucionalizada una integración, ésta puede ser vulnerable al cambio político, dado que prácticamente se tienen nuevos gobiernos en los países que conforman la Alianza. Señaló que durante los primeros cinco años de la Alianza 2011-2016 el desempeño fue bueno, dado que se observó una eliminación de tarifas arancelarias al 92%, el establecimiento del mercado integral latinoamericano, la eliminación de visas, se compartieron oficinas diplomáticas y comerciales entre los países miembros, cuatro nuevos asociados, a saber, Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur, además, se encuentra en proceso de negociación el ingreso de dos



socios. Pero en los dos años recientes, la eliminación arancelaria está estancada en 92%, no hay mucha transacción en el mercado integral latinoamericano, el funcionamiento de las oficinas diplomáticas y comerciales es muy limitado. Por lo anterior, mencionó que la integración funcional es muy baja, se tiene que evaluar el estado de integración interna y el estado de relaciones externas.

Con lo que respecta a la integración interna hay muchos retos, refirió que se pueden hacer más esfuerzos conjuntos para la facilitación comercial entre los países miembros, establecer reglas de origen, dinamizar las cadenas de valor regional, compartir experiencias de promoción comercial con enfoque en PYMES, establecer enlaces de infraestructura y transportación, y explorar nuevas áreas de cooperación estratégica. En términos de relaciones externas señaló que la Alianza del Pacífico puede tener una oportunidad para contribuir al comercio internacional, considerando que se está en una nueva etapa de la historia comercial debido a la falta de liderazgo comercial de los Estados Unidos, los conflictos de las políticas comerciales entre los Estados Unidos y Europa, los Estados Unidos y China, entre otros.

Resaltó que México puede fortalecer sus relaciones hacia el sur y dentro de la Alianza del Pacífico. En la celebración de la Cumbre de este año en Puerto Vallarta, Jalisco, México, 2018 Corea del Sur va a reforzar su intención de ser Estado Asociado en la Alianza del Pacífico, si Corea lo logra cumpliría con su iniciativa de libre comercio con los cuatro miembros de la Alianza del Pacífico, en la actualidad tiene acuerdos con Chile, Colombia y Perú. En relación a la reciente elección del Presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador, recordó que el Gobierno de Roh Moo-hyun, Presidente de Corea del Sur de 2003 a 2008, fue el más centro izquierdista en la historia de Corea, pero concluyó con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, por lo que resaltó que el recién electo gobierno de México puede tomar la iniciativa y contribuir con la historia comercial de la Alianza del Pacífico.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y revisión**  
Hecry Colmenares Parada

**Investigación y elaboración**  
Rosa González Sánchez

**Julio de 2018**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>



## **REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

---

Los parlamentarios convocados a la Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Chile el día 11 de julio de 2013,

### **CONSIDERANDO:**

El acuerdo de los Jefes de Estado de la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú y la República de Chile, suscrito en Lima, Perú el 28 de abril de 2011, que establece la creación de la Alianza del Pacífico, que se perfecciona con la firma del Acuerdo Marco en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012,

La Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, suscrita en Lima el 13 de febrero de 2013, en que se entrega un respaldo político a la conformación de este mecanismo de integración,

La Declaración Conjunta emanada tras la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico suscrita en Bogotá el 6 de mayo de 2013, en que se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento parlamentario del Acuerdo de la Alianza del Pacífico,

La relevancia que constituye para los países que conforman el arco del Pacífico el establecimiento de un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación que tienda a una integración que promueva el libre comercio, el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable de esta región,

La necesidad de que los futuros mecanismos de integración incorporen en sus instrumentos normativos la canalización adecuada de las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de los Estados miembros,

El rol insustituible de los parlamentos en aportar, desde su perspectiva, al mejoramiento y profundización de los procesos de integración política y comercial,



ACUERDAN EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION  
DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA  
ALIANZA DEL PACIFICO.

**Artículo 1**

La Comisión de Seguimiento tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que –en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

**Artículo 2**

La Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros de Estados de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada parlamento.

La duración del mandato de los miembros será de 4 años.

**Artículo 3**

La Comisión será presidida rotativamente por un integrante de cada parlamento miembro y su mandato durará un año.

**Artículo 4**

A propuesta de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión se podrán formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo.

**Artículo 5**

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

El proyecto de orden del día será elaborado en la reunión inmediatamente anterior.

Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.



## **Artículo 6**

Junto con los miembros de la Comisión, los integrantes del Consejo de Ministros, del grupo de Alto Nivel y de los Grupos y subgrupos técnicos del Acuerdo, como asimismo los representantes diplomáticos de los países miembros, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones. El Presidente de la Comisión podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas a concurrir a las sesiones.

## **Artículo 7**

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de las Secretarías de los parlamentos de los Estados Miembros, correspondiendo organizar la reunión, a aquella cuyo Parlamento sea sede.

La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

## **Artículo 8**

Cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra, en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

## **Artículo 9**

Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de las mesas directivas de cada parlamento miembro.

La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría simple de sus integrantes.

## **PROTECCIÓN EN EL MARCO DE LA DIPLOMACIA CONSULAR**

### **Atención consular integral fuera de Estados Unidos**

#### **Tratados y/o iniciativas de cooperación internacional en materia consular**

México tiene con otros países tratados o iniciativas para dar y recibir asistencia consular a los connacionales. Entre los que destacan:

- Alianza del Pacífico.
- Foro Consular Global
- Tratado General de Cooperación y Amistad entre México y España.

Éstos permiten ensanchar las relaciones bilaterales y multilaterales entre los países firmantes. Además, la firma de tratados en materia consular es fundamental en materia de política exterior, ya que permiten el intercambio de experiencias entre las naciones.

La Alianza del Pacífico, es un mecanismo de integración entre México y 3 países sudamericanos: Chile, Colombia y Perú. Esta alianza regional tiene como objetivo primordial el trabajo coordinado y de cooperación entre las autoridades migratorias y consulares de las naciones que la conforman. Por lo anterior, los países miembros de la Alianza firmaron un acuerdo para el establecimiento de medidas de cooperación en materia consular. El artículo 1 del Acuerdo aborda que su objetivo es: Establecer acciones de cooperación interinstitucional, con base en el principio de reciprocidad, para brindar asistencia consular a las personas naturales nacionales de los Estados Parte, cuando alguno de éstos no cuente con representación diplomática o consular en determinado país y alguno de los otros Estados Parte sí tenga funciones de representación consular en ese país.

El Acuerdo de cooperación en materia consular firmado entre los países miembros, ratifica su compromiso de brindar asistencia consular a niños (as) no acompañados, personas en situación de vulnerabilidad; a los nacionales arrestados o en prisión, a solicitud del Estado parte del nacional afectado; en la repatriación de personas. Además de ofrecer información y asistencia a los nacionales en relación con sus actividades en el Estado receptor, así como brindar información a los nacionales sobre sus derechos y obligaciones en los países donde se encuentren, y su derecho a la notificación consular, entre otros.

La Alianza del Pacífico ha permitido que en los lugares donde México no tiene representación diplomática, y sí los representantes consulares y diplomáticos de los países sudamericanos miembros, brinden asistencia a los mexicanos, a solicitud de



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



parte y viceversa. V. gr. Mexicanos pueden recibir asistencia consular de Chile en Siria y Croacia; colombianos tienen apoyo consular de México en Singapur; peruanos y colombianos solicitan ayuda consular de México en Etiopía.

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Julio 2018**